Naciones Unidas S/PV.8431



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8431ª sesión

Martes 18 de diciembre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Adom	(Côte d'Ivoire)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Cordova Soria
	China	Sr. Wu Haitao
	Estados Unidos de América	Sra. Hunter
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Edjang Nnaga
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Albanai
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 2 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018) (S/2018/1103)

18-44652 (S)







Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 2 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018) (S/2018/1103)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten.

La Sra. Patten participa en la sesión de hoy por vídeoconferencia desde Londres.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/1103, que contiene el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur correspondiente al período comprendido entre el 2 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018.

En la sesión de hoy, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas del Sr. Lacroix, la Sra. Patten y la Embajadora y Representante Permanente de Polonia, Sra. Joanna Wronecka, en calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur.

Doy ahora la palabra al Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente por brindarme la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2018/1103), y también acerca del proceso de paz y la situación sobre el terreno.

Nos alienta informar de que, desde la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, ha habido una mejora significativa en la situación de seguridad general en el país y ha disminuido el número de incidentes entre las partes signatarias. Los comandantes en el terreno han interactuado entre sí, con la facilitación de las Naciones Unidas y sin ella, y se han adoptado medidas de fomento de la confianza. Ello ha llevado a la reapertura de carreteras, la libre circulación de civiles, el desplazamiento de grupos gubernamentales y de la oposición en zonas controladas por la otra parte y el comienzo del retorno de personas desplazadas a sus zonas de origen.

En el Alto Nilo, se han reabierto las rutas entre Malakal y Renk y de Fangak a Tonga. De acuerdo con los asociados humanitarios en Bunj, condado de Maban, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, anteriormente el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (FDPSS), se reunieron con sus homólogos de la facción pro Machar del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (ELPS en la Oposición) en Beneshowa, y convinieron en trabajar de consuno para asegurar la circulación sin obstáculos de los civiles en sus respectivas zonas de control. También se acordaron arreglos en un acuerdo trilateral con la Alianza Democrática Nacional pro-Lam Akol en la zona. En Yonglei, como resultado de reuniones similares celebradas entre las partes, según se informa, se reanudó el comercio de Ayod a Canal y de Wau a Pagong y Mogok. En Ecuatoria Central, una patrulla de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) en Mugwo y Morobo en la zona del río Yei observó el regreso de la población de los campamentos de refugiados a ambos lugares. En Bahr el-Ghazal, las autoridades estatales locales en la ciudad de Raja permitieron que los combatientes de la oposición regresaran, visitaran a sus familias e interactuaran con las autoridades locales. El 8 de diciembre, tras las negociaciones entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y las fuerzas pro Machar en Bagari, se inauguraron oficialmente los corredores viales entre la ciudad de Wau y Bagari.

A pesar de los acontecimientos positivos, también se produjeron enfrentamientos esporádicos, lo cual indica que las mejoras siguen siendo frágiles. Entre el 4 y el 6 de diciembre, las fuerzas alineadas pro-Taban Deng, presuntamente, llevaron a cabo un ataque contra las fuerzas pro Machar en Bil, condado de Guit, que causó 21 bajas. Hay informes de combates entre las FDPSS y el grupo no signatario, el Frente de Salvación Nacional, en la zona de Yei/Amadi. También tenemos graves preocupaciones con respecto a los ataques contra los civiles, que continúan sin cesar. Se denunciaron más casos de

violación luego de los abominables incidentes de violación y agresión sexual, que tuvieron lugar en zonas a lo largo de las carreteras de Nhialdiu y Guit, cerca de Bentiu. La violencia y la delincuencia entre comunidades siguen afectando a la población civil en general, en particular a las mujeres y los niños, siendo estos últimos los más vulnerables entre los civiles.

Con respecto a las horrendas violaciones cometidas en Bentiu, la UNMISS celebró de manera proactiva reuniones urgentes con las autoridades, y las instó a que adoptaran medidas inmediatas para proteger a las mujeres y las niñas de la zona y exigieran cuentas a los responsables de esos terribles delitos. El personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS envió patrullas de inmediato a la zona para establecer una presencia de protección, y el equipo de derechos humanos de la UNMISS inició una investigación para identificar a los responsables. Los ingenieros de la UNMISS también están despejando el follaje de los lados de la carretera para que a los atacantes les resulte más difícil ocultar su presencia. La Misión también ha instado a las fuerzas armadas en la zona a que garanticen el mando y el control sobre sus contingentes para garantizar que los elementos deshonestos dentro de sus filas no estén involucrados en tales actos delictivos.

La situación humanitaria en el país sigue siendo motivo de grave preocupación y es consecuencia directa del conflicto. Resultan inaceptables los ataques contra los trabajadores humanitarios, los peligros que representan para ellos y los obstáculos creados por las partes en el conflicto. Seguimos profundamente preocupados por los dos miembros del personal de la UNMISS detenidos en 2014, cuyo paradero sigue sin conocerse. Incumbe a todas las partes, en particular al Gobierno, garantizar un entorno más seguro y propicio para los trabajadores humanitarios, que trabajan sin tregua para prestar asistencia a los civiles más vulnerables de Sudán del Sur.

Condenamos en los términos más enérgicos la continua prevalencia de la violencia sexual, de la cual los recientes ataques en Unidad son un recordatorio. Esa brutalidad es indefendible y las partes no deben escatimar esfuerzos para llevar ante la justicia a todos los responsables de esas atrocidades. No puede haber una paz significativa sin poner fin a las brutalidades cometidas contra los civiles inocentes y sin rendir cuentas por ello. No obstante, ese es un problema contra el cual la comunidad internacional también debe continuar expresándose y recordar a las partes que, mientras prevalezca la impunidad, Sudán del Sur no podrá encontrar el lugar que merece en la comunidad de naciones.

La responsabilidad de mantener el impulso a la hora de aplicar el acuerdo recae únicamente en las partes. El sentido positivo generado por el retorno de muchos de los comités y comisiones a Yuba, incluido el personal de la oposición, se ve mitigada por los retrasos y la falta de conversaciones sustantivas hasta ahora. El Comité Nacional Previo a la Transición, el comité de aplicación de más alto nivel, se ha reunido, pero, más recientemente, no logró quórum. La Comisión de Límites Independientes, encargada de resolver el problema crítico de los límites estatales y la posterior implementación del Acuerdo dentro de ellas durante el período de transición, aún no se ha reunido, aunque el Comité de Límites Técnicos se reunió en Yuba y analizó las modalidades antes concluir su labor este año.

Los comités relacionados con la seguridad han logrado avances poco visibles, y los debates se han centrado principalmente en el acantonamiento de las fuerzas militares, su sostenimiento y el proceso de reintegración posterior, en lugar de un enfoque más holístico de la reforma del sector de la seguridad, que se centre en los requisitos para un ejército nacional, de tamaño adecuado, asequible, despolitizado y centrado en preservar la integridad territorial de Sudán del Sur frente a la amenaza externa. Se espera que vuelvan a reunirse esta semana en Yuba y, sin embargo, es alentador que, durante el último fin de semana, algunos representantes del ELPS y la Oposición y la Alianza de Oposición de Sudán del Sur hayan regresado a Yuba sin protección de la fuerza para participar en esas reuniones.

El pesimismo inicial y el rechazo rotundo del diálogo nacional por parte de la oposición se han convertido en optimismo cauteloso desde que el Presidente Kiir renunció como convocante. El Comité Directivo del Diálogo Nacional ha hecho progresos como mecanismo independiente y se ha vuelto más creíble y transparente. Como consecuencia de ello, los partidos de la oposición recelosos del proceso han comenzado a mostrar su voluntad de implicarse. Sin embargo, no debemos hacernos ilusiones de que la participación de los grupos de la oposición en cualquier diálogo subnacional o comunitario siga dependiendo en gran medida de las perspectivas que vean para ellos mismos en el marco de la aplicación del acuerdo de paz en el plano nacional. Es fundamental que las partes continúen fomentando la confianza y demostrando la voluntad política de trabajar de consuno para crear un entorno de protección e inclusión que permita a todas las partes sursudanesas interesadas, incluida la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes, participar de manera seria en la plena aplicación del acuerdo.

De cara al futuro, tenemos la firme convicción de que hay dos hitos fundamentales a los que hay que dar la máxima prioridad durante el período previo a la transición, que finaliza en mayo de 2019. En primer lugar, las partes deben llegar a un acuerdo global sobre el sector de la seguridad y sobre el establecimiento de mecanismos transitorios de seguridad. Esto es necesario para fomentar la confianza entre las partes y facilitar el regreso y la presencia permanente de toda la oposición en Yuba. Será necesario comunicar un acuerdo de garantía entre las filas y tranquilizar a los comandantes y combatientes acerca de su futuro. Sin ellos, las instituciones de transición, por más que se hayan creado, tienen pocas probabilidades de funcionar bien. Es probable que se produzcan incidentes y que el proceso de paz siga siendo frágil. Quisiera alentar a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) a dar prioridad a la conclusión de las negociaciones, que las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar. En segundo lugar, también hay que nombrar urgentemente un nuevo Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación para dirigir las cruciales negociaciones previas a la transición y lograr que la estructura del proceso de paz comience con los preparativos políticos para la transición.

Se nos ha informado de la propuesta de los Jefes de las Fuerzas de Defensa de la IGAD de aumentar la dotación de la fuerza de protección regional para apoyar los acuerdos transitorios de seguridad que, como ya he mencionado, todavía no se han establecido por las partes. En la propuesta se recomienda que el Sudán, Uganda, Somalia y Djibouti se sumen como países que aportan contingentes a la fuerza de protección regional de la UNMISS. Hemos tomado nota de esa propuesta, que entendemos que pronto se comunicará al Consejo de Seguridad.

A este respecto, quisiera recalcar que las Naciones Unidas siguen encomiando el papel activo que desempeñan los países de la región, la IGAD y la Unión Africana, que ha hecho posible la concertación del acuerdo revitalizado, y estamos plenamente decididos a apoyar su ejecución, según sea necesario y a instancia del Consejo. Con respecto a una posible reconfiguración del componente militar de la UNMISS, quisiera reiterar algunos de los principios que defendemos actualmente con respecto a todas nuestras operaciones de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, la reconfiguración de la UNMISS para facilitar la transición debe ir precedida de la finalización del acuerdo sobre los arreglos transitorios de seguridad, y de una definición clara de las tareas que debería desempeñar la UNMISS, lo cual nos permitirá determinar las capacidades necesarias, la dotación y los posibles recursos adicionales que necesita la Misión. La fuerza de protección regional es parte constitutiva de la UNMISS, y tendremos que tener en cuenta todas las necesidades de la fuerza para la asignación de tareas.

En segundo lugar, no se puede poner en peligro la unidad de mando en todos los cascos azules. Solo puede haber una fuerza de la UNMISS para ejecutar el mandato de la Misión, y una cadena de mando para la fuerza.

En tercer lugar, como fuerza de las Naciones Unidas con mandato del Consejo de Seguridad, todos los países que deseen aportar contingentes en el futuro deben cumplir las normas de las Naciones Unidas en lo que respecta al adiestramiento, el equipo, los derechos humanos y la neutralidad política y la imparcialidad.

Por último, pero no por ello menos importante, a tenor de la grave situación humanitaria y la difícil situación de los civiles, las tareas adicionales que se le pueda solicitar a la UNMISS para apoyar el proceso de paz no deben suponer un costo operacional o político para el desempeño de sus funciones de protección, que siguen siendo absolutamente esenciales en el entorno actual. En este sentido, la UNMISS tendrá que seguir destinando a sus tareas de protección recursos suficientes a fin de ejecutar plenamente su mandato.

Para concluir, hoy, que prácticamente se cumplen cinco años del comienzo de este conflicto, quisiera volver a destacar nuestro mensaje clave al Consejo. Se ha creado la oportunidad de lograr la paz en Sudán del Sur. Se ha avanzado más en los últimos cuatro meses que en los cuatro años anteriores. Debemos reconocer esa nueva realidad política y felicitar a las partes, la IGAD y la región por sus esfuerzos y logros. No obstante, todavía no se considera que el proceso de paz sea plenamente sostenible e irreversible, por lo que será necesaria la implicación positiva y el compromiso de las partes y un refuerzo constante para dar verdaderas esperanzas al pueblo sursudanés y aliviar su sufrimiento. También debo reiterar la necesidad de que la IGAD y la Unión Africana prosigan su labor en apoyo del proceso de paz, y quisiera reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas de ayudarlas en esa tarea.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Patten.

Sra. Patten (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de informar al Consejo sobre la situación en Sudán del Sur.

Las terribles noticias que recibimos en noviembre sobre las brutales violaciones en masa de mujeres y niñas cuando se dirigían a un centro de distribución de alimentos en Bentiu han espeluznado a todo el mundo. El equipo de las Naciones Unidas sobre el terreno todavía está investigando los hechos y recabando información sobre quiénes son los autores y los responsables superiores. Las autoridades nacionales también han iniciado investigaciones, encabezadas por la Ministra de Género, Infancia y Bienestar Social, que se encuentra en Bentiu desde el 15 de diciembre. En el transcurso de las investigaciones, es crucial que el Gobierno vele por que las víctimas y los testigos estén plenamente protegidos y no sufran ninguna represalia por haber denunciado estos hechos.

Si bien las investigaciones siguen en curso, lo que está claro es que este último ataque de Bentiu forma parte de una tendencia sistemática y una pauta de violencia sexual que ha aumentado drásticamente en 2018, a pesar de que los dirigentes sursudaneses se hayan vuelto a comprometer a cesar las hostilidades y revitalizar el acuerdo de paz.

Llevamos desde 2013 siendo testigos de la violencia sexual que se ejerce sistemáticamente sobre todo contra mujeres y niñas, así como de las denuncias de incidentes en hombres y niños. La violencia sexual sigue imperando en el país, y se utiliza como parte de una estrategia para degradar, avergonzar y humillar a las víctimas y las comunidades, a menudo por motivos étnicos o políticos. La violencia sexual también se ha utilizado para provocar desplazamientos forzados y como táctica y arma de guerra por todas las partes en el conflicto.

En 2018, ha habido un aumento claro y preocupante del número de casos documentados y víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto. El número de víctimas en 2018 ya ha llegado a 1.157, por lo que es la cifra más elevada registrada en los últimos tres años. En comparación, en 2017, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) documentó 196 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, que afectó a 128 mujeres y 68 niñas.

Durante la misión que realicé en julio en Sudán del Sur, oí de primera mano los testimonios de supervivientes y testigos. Visité las zonas de protección de civiles de Yuba y Malakal y me entrevisté con mujeres que han sobrevivido a la violencia sexual y siguen viviendo en situaciones de gran vulnerabilidad, tanto dentro como fuera de los campamentos. Sus relatos indican claramente que los atacantes utilizaron la violación para ejercer el poder sobre sus víctimas, imponer una extrema humillación, destruir su dignidad y destrozar familias y comunidades.

En una zona de protección de civiles de Yuba, me reuní con un grupo de mujeres y hombres profundamente traumatizados que habían llegado hacía poco del estado de Unidad, desplazados como consecuencia de las ofensivas militares de abril y mayo. Los supervivientes relataron que se habían perpetrado brutales y aterradoras prácticas de violencia sexual relacionada con el conflicto, así como crímenes atroces de otro tipo. Sus terribles testimonios concuerdan totalmente con el informe publicado el 10 de julio por la UNMISS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los ataques indiscriminados contra la población civil en la zona meridional del estado de Unidad, en el que se llegó a la conclusión de que por lo menos 120 mujeres y niñas, entre ellas mujeres embarazadas, madres lactantes y niñas de tan solo cuatro años, habían sido violadas en forma individual o en grupo. Por ejemplo, una niña de 6 años fue violada en grupo por ocho soldados, que siguieron violándola incluso cuando quedó inconsciente. Algunas de las víctimas fueron violadas hasta la muerte, ya que no sobrevivieron a la violencia sexual que sufrieron. Además, en el informe se documenta el secuestro de 132 mujeres y niñas con fines de esclavitud sexual.

En octubre, en la región de Ecuatoria Occidental, se documentaron 43 casos de violaciones y violaciones colectivas y el secuestro de 505 mujeres y 63 niñas con fines de esclavitud sexual cometidos. Se informó de que las sobrevivientes fueron atadas a árboles y violadas hasta que perdían el conocimiento. En los puntos de tránsito o bases de la facción pro-Machar del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) en la Oposición, ponían en fila a mujeres y niñas de tan solo 12 años de edad para que los comandantes las escogieran como esposas. Las que no escogían eran dejadas para otros combatientes y eran sometidas a repetidas violaciones. La violencia sexual solo terminó cuando las mujeres secuestradas accedieron a convertirse en combatientes, lo que es congruente con la información de que parte del objetivo de la facción pro-Machar del ELPS en la Oposición era reclutar por la fuerza a combatientes para reforzar sus filas.

La violencia sexual deja profundas cicatrices físicas, psicológicas y sociales. Todas las supervivientes que conocí pidieron desesperadamente un mayor apoyo para recuperar su bienestar físico y psicológico. Enfrentan problemas enormes para recibir tratamiento médico

adecuado. Las instalaciones humanitarias que ofrecen tratamiento con frecuencia son inaccesibles. En vista del colapso de los sistemas de asistencia sanitaria debido al conflicto, las mujeres que viven en zonas rurales no tienen adonde ir. La desintegración total de la infraestructura estatal para la prestación de servicios públicos significa que las mujeres y las niñas corren un mayor riesgo de embarazos no deseados y de lesiones sexuales y reproductivas graves. También son propensas a contraer enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/SIDA.

Además de los efectos físicos, a su aflicción se suman sentimientos de vergüenza y estigmatización y el rechazo de sus cónyuges y de los miembros de su familia. Me reuní con varias mujeres con sus bebés nacidos como resultado de violaciones y vi cómo se les sitúa en la senda de la pobreza, la discriminación y la violencia. Todas las supervivientes exigieron que los responsables fueran llevados ante la justicia y castigados. Todas ellas consideraban que esa era la única manera de acabar con el ciclo de violencia y garantizar un futuro de paz para Sudán del Sur.

Durante mi visita me reuní con el Ministro de Defensa, el Ministro de la Oficina de la Presidencia y otros altos funcionarios del Gobierno, todos los cuales reconocieron la elevada incidencia de violencia sexual y reiteraron que esas violaciones eran inaceptables y vergonzosas. Sin embargo, ese sentimiento de indignación debe traducirse en medidas concretas. Una política de tolerancia cero no puede basarse en una realidad de consecuencias cero. El hecho es que, en gran medida, las violaciones en Sudán del Sur sigue sin tener consecuencias para los responsables. Mientras no aumentemos el costo y las consecuencias de cometer, comandar o tolerar esos delitos, no pondremos fin a la impunidad imperante, que fomenta la violencia sexual. Por lo tanto, el enjuiciamiento y la rendición de cuentas sistemáticos de los autores son fundamentales para la prevención de la violencia sexual en Sudán del Sur.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe estar preparada para utilizar todos los instrumentos que tiene a su disposición para hacer que se cumpla lo estipulado a fin de dejar ver que no tenemos ninguna tolerancia respecto de esos delitos. No podemos subestimar la importancia de las sanciones y de otras medidas selectivas como posibles factores de disuasión para los culpables y los posibles autores.

El 24 de octubre de 2018 proporcioné información al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur. En cuanto a los sospechosos de tener la responsabilidad de mando por los actos de violencia sexual cometidos en julio de 2018 en las ofensivas en el sur del estado de Unidad, informes verificados de las Naciones Unidas atribuyen principalmente la responsabilidad por las violaciones al ejército nacional —el ELPS—, a la facción pro-Deng del ELPS en la Oposición y a la milicia de jóvenes. Se estima que tres altos funcionarios se encuentran entre los que tienen la responsabilidad de mando. En lo que respecta a las ofensivas de Ecuatoria Occidental cometidas en octubre de 2018, se cree que tres comandantes de la facción pro-Machar del ELPS en la Oposición, identificados por las víctimas y los testigos, tienen la responsabilidad de mando.

Como seguimiento a mi exposición informativa formulada ante el Comité de Sanciones, ayer, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mi Oficina presentó una carta conjunta confidencial dirigida a la Presidenta del Comité de Sanciones relativas a Sudán del Sur, en la que figuran los nombres de los tres presuntos autores del sur del estado de Unidad, para su consideración por el Comité. Para concluir, quisiera hacer las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, insto al Gobierno de Sudán del Sur a que investigue rigurosamente y sin demora todos los casos de violencia sexual, comparta los resultados con las Naciones Unidas y haga que todos los responsables rindan cuentas de sus actos, independientemente de su rango o jerarquía. Además, insto al Gobierno a que cree sin demora el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur y que vele por que procese a los responsables de todos los casos de violencia sexual. Mi Oficina está dispuesta a prestar apoyo al Gobierno de Sudán del Sur, de conformidad con el comunicado conjunto firmado con el Presidente Salva Kiir en 2014.

En segundo lugar, exhorto al Consejo de Seguridad a que aplique sistemáticamente las sanciones para los delitos de violencia sexual como un aspecto fundamental de la disuasión y la prevención, utilizando los criterios independientes de designación sobre la violencia sexual enunciados en la resolución 2428 (2018).

En tercer lugar, se deben prestar servicios integrales a los sobrevivientes, especialmente atención médica y psicosocial. Insto a todas las partes en el conflicto a que garanticen el acceso sin trabas de las organizaciones humanitarias y la UNMISS para llegar a las víctimas y a los civiles desplazados. También hago un llamamiento

a la comunidad internacional para que mantenga los recursos necesarios para proveer los servicios vitales.

Por último, habida cuenta de la magnitud y las consecuencias de esas violaciones, la violencia sexual relacionada con el conflicto debe abordarse como un aspecto fundamental del acuerdo de paz revitalizado de 2018. Ello incluye asegurarse de que los delitos de violencia sexual no sean objeto de amnistía y de que las víctimas reciban la indemnización y el apoyo para subsistir que necesitan para reconstruir sus vidas. Las consideraciones sobre la violencia sexual deben formar parte de todos los arreglos de consolidación de la paz, reconstrucción, justicia de transición y verdad y reconciliación.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Patten por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Wronecka.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, tengo el honor de informar a los miembros del Consejo sobre lo acontecido en el Comité desde mi última exposición informativa, hecha en este Salón en mayo (véase S/PV.8249).

Me propongo centrarme primero en la visita que hice en junio a Sudán del Sur y a la región. En segundo lugar, me explayaré sobre las recomendaciones que figuran en el informe provisional del Grupo de Expertos, que se presentó al Comité el 2 de noviembre y se publicó como documento del Consejo de Seguridad el 26 de noviembre (S/2018/1049). El 15 de noviembre tuvo el Comité la oportunidad de dialogar con el Coordinador del Grupo sobre sus conclusiones y recomendaciones, y posteriormente, de considerar diversas medidas de seguimiento, en un esfuerzo por mejorar la aplicación y eficacia del régimen. En tercer lugar, haré un breve resumen de las actividades que ha llevado a cabo el Comité desde mi exposición informativa de mayo.

Del 16 al 26 de junio, tuve la oportunidad de visitar Sudán del Sur, Etiopía, Uganda y Kenya, por ese orden. El objetivo de mi visita era triple: en primer lugar, obtener de primera mano una explicación sobre la aplicación de las sanciones; en segundo lugar, proporcionar información para el examen del mandato por el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 2353 (2017), y en tercer lugar, estrechar el diálogo y la colaboración con los Estados interesados sobre la aplicación de las medidas, incluidas las posibles necesidades de asistencia. La visita coincidió con el período de examen establecido en la resolución 2418 (2018) y fue previa a la imposición del embargo de armas del 13 de julio, con la aprobación de la resolución 2428 (2018). Mi visita también ocurrió antes de que las partes aprobasen el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, que se firmó el 12 de septiembre.

Antes de pasar a las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones formuladas durante mi visita, me gustaría destacar las principales cuestiones que se observaron y plantearon en su transcurso.

En primer lugar, con respecto a la situación humanitaria y de derechos humanos en Sudán del Sur, observé personalmente la necesidad apremiante de que todos nosotros sigamos esforzándonos por encontrar una solución a la crisis en el país. Me preocupa especialmente el entorno en el que está creciendo la próxima generación de sursudaneses y las consecuencias de los actos de violencia sexual para las víctimas y sus comunidades. Agradezco y apoyo las peticiones de depuración de responsabilidades que han hecho los dirigentes comunitarios a ese respecto.

Asimismo, deseo recordar el comunicado de prensa del 7 de diciembre (SC/13611), en el que los miembros condenaron rotundamente los brutales incidentes de violencia sexual y violencia de género que han sufrido algunas mujeres en las últimas semanas cerca de Bentiu, en el norte de Sudán del Sur. Los miembros subrayaron también la solicitud del Consejo de que el Gobierno sursudanés condene esos ataques, para que se lleve a cabo una investigación completa y los responsables rindan cuentas por sus actos, y para romper la impunidad en relación con la violencia sexual y de género. Recuerdo también que los miembros del Consejo reiteraron su disposición a imponer sanciones selectivas contra las personas o entidades que cometan actos o mantengan políticas que supongan una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de Sudán del Sur, como ataques contra la población civil, incluidas mujeres y niños, mediante la comisión de actos de violencia, como el asesinato, la mutilación, la tortura, la violación u otras formas de violencia sexual. El Comité confía en que el Grupo de Expertos le presente información a ese respecto. También confía en que todas las partes y todos los Estados Miembros colaboren con el Grupo de Expertos, de conformidad con el párrafo 21 de la resolución 2428 (2018).

En relación con el párrafo 22 de la resolución 2428 (2018), como Presidente del Comité, también seguiré intensificando la cooperación del Comité con los

Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de facilitar el intercambio de información pertinente para el mandato del Comité. En relación con los párrafos 18 y 25 de la misma resolución, también seguiré colaborando con el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación para facilitar el intercambio de información.

En segundo lugar, me siento alentada por los progresos realizados en el ámbito político desde mi visita. Espero firmemente que el Acuerdo Revitalizado firmado el 12 de septiembre marque el comienzo del fin del ciclo de violencia que ha imperado en la vida del pueblo sursudanés, de modo que las partes cumplan con sus responsabilidades de respetar y aplicar el acuerdo. Como señalaron muchos interlocutores durante mi visita, esa lucha por el poder ha provocado un sufrimiento inconcebible y debe terminar cuanto antes.

El apoyo de la región y el resto de la comunidad internacional seguirá siendo esencial para el establecimiento de la paz y la estabilidad en el país. Me siento alentado por los puntos en común que han surgido en mis conversaciones con altos funcionarios de los países vecinos de Sudán del Sur. Sigo abrigando la esperanza de que la comunidad internacional se mantenga unida para aplicar el régimen de sanciones a fin de apoyar al pueblo de Sudán del Sur en la consecución de la paz, la estabilidad y la seguridad.

En ese sentido, tengo la intención de proseguir mis actividades para aclarar a los dirigentes de Sudán del Sur que el régimen de sanciones se ha impuesto para apoyar el proceso político encaminado a lograr la paz. En lo que respecta a la región, propongo proseguir las iniciativas para alentar a los Estados de la región a mantener informado al Comité sobre la labor que realizan para aplicar las sanciones, por ejemplo, presentando informes sobre la aplicación de las medidas específicas de la congelación de activos y la prohibición de viajar e informes de inspección en relación con el embargo de armas impuesto recientemente, así como siguiendo los procedimientos fijados para notificar y formular solicitudes de exención con respecto a tres medidas de sanciones relativas a Sudán del Sur. De no aplicarse por completo, el régimen de sanciones corre el riesgo de perder su importancia y su efecto, y el Comité, su legitimidad, posiblemente en detrimento de la población civil sursudanesa.

En un intento de reforzar aún más la aplicación del régimen de sanciones, y en respuesta a las recomendaciones que surgieron tras mi visita, el Comité acordó ocho medidas diferentes, una de las cuales fue la sesión para informar al Consejo acerca de mis observaciones durante la visita que realicé en junio a los cuatro países. Asimismo, el Comité convino en escribir a los cuatro países, para darles las gracias por su hospitalidad y reflejar las cuestiones examinadas en relación con el régimen de sanciones impuesto contra Sudán del Sur. Además, el Comité acordó enviar una nota verbal a todos los Estados Miembros para recordarles sus obligaciones en virtud del régimen ampliado de sanciones establecido por la resolución amplió 2206 (2015), que se transmitió el 23 de noviembre, y convocar una sesión informativa abierta a todos los Estados Miembros para que los no miembros también puedan mantener un diálogo con el Comité. Se prevé que dicha reunión tenga lugar en enero de 2019.

El Comité también invitó a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos a informarle una vez más este año, conforme a lo dispuesto en su última exposición informativa en marzo del año pasado, y a pedir a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a que mantenga informado al Comité, de conformidad con lo dispuesto en su última exposición informativa de abril. En referencia al párrafo 22 de la resolución 2428 (2018), el Comité invitó al Subsecretario General de Derechos Humanos a presentarle también cualquier información que le resulte pertinente. Por último, en relación con el párrafo 18 de la misma resolución, el Comité invitó a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) a informarle después de la próxima Cumbre de la IGAD sobre Sudán del Sur.

Permítaseme ahora referirme al segundo eje de mi exposición: el informe provisional del Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, presentado de conformidad con la resolución 2428 (2018) y, más concretamente, las medidas adoptadas por el Comité tras las conclusiones y recomendaciones del Grupo.

No voy a repetir en detalle el contenido del informe provisional, dado que se transmitió a los miembros del Consejo y ahora está publicado como documento con la signatura S/2018/1049. Permítaseme recordar a los miembros solo que el Grupo de Expertos ha presentado sus conclusiones con respecto a la situación política y de seguridad en Sudán del Sur; las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario;

la obstrucción de la asistencia humanitaria y de las misiones de mantenimiento de la paz; la explotación ilícita de los recursos naturales por parte de grupos armados o redes delictivas; la adquisición y transferencia de armas y la prestación de asistencia técnica conexa, en contravención de la resolución 2428 (2018), y la aplicación de las sanciones en Sudán del Sur, que, por primera vez en dicho informe, incluyen el embargo de armas que se introdujo en julio de este año, además de las medidas financieras y relativas a los viajes que originalmente se impusieron en marzo de 2015 en virtud de la resolución 2206 (2015). Sobre la base de sus conclusiones, el Grupo formuló cinco recomendaciones en su informe provisional, de acuerdo con la conclusión del Grupo de que, a pesar de los progresos en el ámbito político, las pautas del conflicto sobre las que se informó con anterioridad al Consejo han persistido, dado que siguen prevaleciendo una crisis humanitaria, la violencia y la inestabilidad en la mayor parte del país. Las recomendaciones y las medidas posteriores del Comité eran las siguientes.

En primer lugar, con el fin de asegurar la aplicación efectiva del embargo de armas establecido por la resolución 2428 (2018), el Grupo recomendó que el Comité elaborara y publicara en su sitio web una Nota Orientativa para la Aplicación para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación del embargo de armas, entre otras cosas, concretando mejor el proceso por el cual se pueden solicitar exenciones. El Comité acordó volver a examinar esa recomendación tras la aprobación de unas directrices actualizadas para la realización de su labor, para las que se tendrán en cuenta las disposiciones de la resolución 2428 (2018).

En segundo lugar, para garantizar el cumplimiento de las medidas selectivas contra las ocho personas que figuran actualmente en la lista de sanciones en virtud de la resolución 2206 (2015) y para garantizar la eficacia de estas, el Grupo recomendó que el Comité emita un comunicado de prensa en el que se reitere la obligación de todos los Estados Miembros de aplicar la prohibición de viajar y las medidas de congelación de activos a las personas designadas en la resolución 2206 (2015) y ampliadas en la resolución 2428 (2018). El Comité estuvo de acuerdo en principio con esa recomendación y actualmente está examinando un borrador del comunicado de prensa.

El Comité tomó nota de las recomendaciones tercera y cuarta del Grupo, que tenían por objeto desalentar la malversación y desviación de recursos públicos que suponen un riesgo para la paz, la seguridad y la estabilidad de Sudán del Sur, y prevenir la explotación o el comercio ilícitos de recursos naturales de manera que puedan desestabilizar a Sudán del Sur, como se describe en el párrafo 14 j) de la resolución 2428 (2018).

En su quinta y última recomendación, el Grupo alentó al Comité a que inste a la liberación inmediata de todos los niños soldados, y recomendó que se fortalezca la coordinación entre todos los organismos pertinentes que se ocupan de la desmovilización de niños soldados, en particular durante el proceso de acantonamiento descrito en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. El Comité estuvo de acuerdo con esa recomendación y, en aras de la armonización de la labor y los mensajes de los órganos subsidiarios del Consejo, se propone examinar un texto tras la aprobación de nuevas conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, que son actualmente objeto de debate.

Pasando al tercer y último elemento de mi declaración de hoy, quisiera ofrecer una breve sinopsis de la labor del Comité desde mi exposición informativa al Consejo, presentada en mayo.

El 25 de julio, en relación con el embargo de armas impuesto en el territorio de Sudán del Sur, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2428 (2018) y a falta de un experto en armas en el Grupo y de que se hubieran presentado informes sobre la situación de las armas en Sudán del Sur en ese momento, el Comité escuchó una exposición informativa del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 27 de agosto, el Comité examinó el informe de la visita de la Presidencia a Sudán del Sur, Etiopía, Uganda y Kenya, que se detalló anteriormente. El 14 de septiembre, el Comité escuchó una exposición del Coordinador del Grupo de Expertos de conformidad con la resolución 2428 (2018) en relación con el programa de trabajo del Grupo.

El 24 de octubre, el Comité escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Una vez más, los escalofriantes hechos presentados ante el Comité en esa ocasión, entre ellos la conclusión de que el número de víctimas de delitos sexuales y por razón de género registradas en 2018 en ese momento constituía el mayor número registrado en los últimos tres años, subrayaron la inminente necesidad de que el Gobierno de Sudán del Sur actúe ahora para poner fin a esos crímenes brutales y haga rendir cuentas a los responsables de los crímenes cometidos tan pronto como sea posible.

El 15 de noviembre, el Comité escuchó una exposición del Coordinador del Grupo de Expertos sobre el informe provisional del Grupo y examinó las recomendaciones contenidas en este, que también se explicaron antes con detalle.

Por último, deseo reconocer y acoger con agrado el aumento de la colaboración de los países de la región para ponerse en contacto con el Comité a fin de pedir aclaraciones sobre las medidas y los procedimientos de exención conexos. Desde mi última exposición informativa, el Comité recibió, por primera vez, dos solicitudes de exención de los Estados Miembros de la prohibición de viajar de las personas designadas, las cuales fueron aprobadas. La información que acompañaba a una de esas solicitudes permitió al Comité actualizar la información en la lista de sanciones en virtud de la resolución 2206 (2015) el 21 de noviembre, facilitando así la aplicación por los Estados Miembros de las medidas selectivas sobre el sancionado Gabriel Jok Riak Makol.

Con respecto al futuro, aparte de las reuniones ordinarias del Comité, tengo la intención de seguir celebrando consultas oficiosas con los miembros interesados del Comité en la Misión Permanente de Polonia. Además, aparte del trabajo habitual del Comité, tengo la intención de volver a Sudán del Sur en 2019, y posiblemente a los países vecinos, ocasión en la que realmente espero ver algunos progresos en la vida cotidiana, la seguridad y la protección del pueblo de Sudán del Sur, que reflejen el alto nivel de los progresos obtenidos en el ámbito político.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Embajadora Wronecka por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix por ponernos al día acerca de la situación en Sudán del Sur que, junto con la exposición informativa de la Representante Especial, Sra. Patten, nos recuerda la razón por la cual la comunidad internacional necesita fortalecer los llamamientos en favor de la rendición de cuentas por las terribles atrocidades cometidas. Les damos las gracias por su trabajo y por dar voz a quienes no siempre pueden hablar por sí mismos. También acogemos con gran agrado la exposición informativa de la Embajadora Wronecka, y le damos las gracias por su incansable labor en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a las sanciones de Sudán del Sur que ahora, más que nunca, es un pilar fundamental del compromiso del Consejo con la paz en Sudán del Sur.

Permítaseme comenzar felicitando al Consejo por alcanzar un consenso respecto del comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de fecha 7 de diciembre (SC/13611), sobre los atroces actos de violencia sexual y por razón de género en el norte de Sudán del Sur. Los Estados Unidos siguen profundamente preocupados, sobre todo por la falta de una respuesta adecuada por parte del Gobierno de Sudán del Sur. Aunque esos incidentes coordinados de violencia sexual se produjeron hace semanas, el Gobierno ni ha condenado los ataques ni ha hecho que ningún responsable rinda cuentas por ello.

Tres meses después de la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, la comunidad internacional y, lo que es más importante, el pueblo de Sudán del Sur, han sido testigos de algunos avances en cuanto a la aplicación de los acuerdos previos a la transición. Como dijimos el mes pasado en este Salón (véase S/PV.8403), celebramos la reducción de los enfrentamientos violentos y la formación de algunos de los comités previos a la transición. Nos complace observar que se han adoptado algunas medidas de fomento de la confianza entre las partes, incluido a nivel local. La inclusión de grupos de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados en su aplicación es un paso positivo, e instamos a que esa tarea continúe y sea más amplia. Sin embargo, a los Estados Unidos les preocupa que las partes hayan demostrado escasos progresos respecto de la negociación de una solución de los arreglos de seguridad. Hacemos un llamamiento a los líderes de Sudán del Sur a que adopten esas difíciles decisiones, las cuales resultaron ser un obstáculo importante para la aplicación del anterior acuerdo de paz.

En aras de la aplicación del acuerdo de paz, los Estados Unidos reiteran su llamamiento para que se ponga en libertad a las personas que han sido detenidas arbitrariamente y a los prisioneros de guerra. Muchas personas, entre ellas Peter Biar Ajak, siguen encarceladas sin la posibilidad de solicitar una revisión jurídica de su detención. El hecho de no liberar a todos los presos políticos es contrario a la letra y el espíritu del acuerdo de paz más reciente y de los acuerdos anteriores.

Los Estados Unidos condenan enérgicamente los impedimentos burocráticos y físicos impuestos por el Gobierno de Sudán del Sur y las fuerzas de la oposición, entre otros, que no permiten a las Naciones Unidas y a los agentes humanitarios y de desarrollo prestar asistencia

vital y brindar seguridad a los más vulnerables. Incluso un incidente en el que el Gobierno restrinja la circulación del personal de las Naciones Unidas es demasiado. Sin embargo, los 19 incidentes que se mencionan en el último informe del Secretario General (S/2018/1103) son totalmente inaceptables. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) debe contar con una libre circulación plena y sin restricciones en todo Sudán del Sur, de conformidad con el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Sudán del Sur relativo a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Con casi 2 millones de desplazados internos sursudaneses y más de 6 millones que se enfrentan a la inseguridad alimentaria, negar el acceso a quienes trabajan para proteger y salvar vidas es inadmisible. La mayor parte del país seguirá sufriendo hambre hasta enero, y la hambruna es una posibilidad real en muchas zonas afectadas por el conflicto, si la inseguridad o la denegación del acceso siguen interfiriendo en la prestación de asistencia de emergencia a las personas que la necesitan. Exhortamos al Gobierno y a los grupos de la oposición a proporcionar a las Naciones Unidas, los supervisores del alto el fuego, los agentes humanitarios y los asociados para el desarrollo, un acceso libre y sin trabas a todo el Sudán del Sur a fin de proporcionar asistencia vital a todos los necesitados.

Las políticas fiscales de Sudán del Sur constituyen otro impedimento para los agentes humanitarios y de desarrollo. Tomamos nota de la reciente circular tributaria publicada el 5 de diciembre, e instamos al Gobierno a establecer una exención temporal de impuestos y tasas para todo el personal internacional de las organizaciones humanitarias y de desarrollo durante el período de crisis.

Para que el reciente acuerdo de paz tenga alguna posibilidad de éxito, los dirigentes de Sudán del Sur deben estar dispuestos a romper el ciclo de impunidad de los responsables de las atrocidades cometidas, así como de todos los agentes que alimentan el conflicto en Sudán del Sur. En apoyo del compromiso de los Estados Unidos con la paz y la estabilidad en Sudán del Sur, el 14 de diciembre el Gobierno de los Estados Unidos impuso sanciones a tres individuos. Las sanciones se impusieron a Israel Ziv y Obac William Olawo por el papel desempeñado en la ampliación o extensión del conflicto, y a Gregory Vasili por los actos cometidos que han socavado la paz, la estabilidad y la seguridad en Sudán del Sur.

Encomiamos a los agentes regionales por su liderazgo y compromiso para apoyar la paz en Sudán del Sur, y contamos con que la región mantenga la presión que ejerce sobre las partes para que pongan en práctica el acuerdo de paz y respeten el embargo de armas de las Naciones Unidas destinado a impedir el flujo de armas hacia Sudán del Sur, lo que desestabilizaría aún más al país y a la región.

Para concluir, quiero decir que los Estados Unidos continúan apoyando al pueblo de Sudán del Sur y sus aspiraciones de libertad, paz y prosperidad. Hacemos un llamamiento a los dirigentes de Sudán del Sur para que hagan realidad esas aspiraciones mediante la aplicación del Acuerdo de Paz revitalizado, poniendo fin al ciclo de impunidad de los responsables de las atrocidades y permitiendo que la UNMISS opere libremente, de conformidad con su mandato.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Pramila Patten, por sus respectivas exposiciones informativas.

También quisiéramos sumar nuestra voz, en los términos más enérgicos, a la condena de los incidentes de violencia sexual y por razón de género contra las mujeres cerca de Bentiu, y hacemos un llamamiento para que los autores de esos crímenes atroces rindan cuentas con carácter urgente. Esperamos que los compromisos expresados por las partes para combatir la violencia sexual y por razón de género se traduzcan en acciones mediante la realización de una investigación exhaustiva de los incidentes.

El prolongado conflicto en Sudán del Sur ha provocado una enorme devastación en el país y ha exacerbado la ya grave situación humanitaria y la economía en ese país. El hecho de debatir a quién culpar o insistir en los fracasos de los intentos anteriores para lograr la paz, no sacará a Sudán del Sur del atolladero en el que se encuentra, ni dará un suspiro de alivio a su pueblo, que tanto ha sufrido durante demasiado tiempo. Como bien ha señalado el Secretario General en su informe de 90 días,

> "el Acuerdo Revitalizado ofrece una oportunidad sin precedentes para poner fin al conflicto en Sudán del Sur" (*S/2018/1103, párr. 71*).

Fueron los esfuerzos regionales concertados y la dedicación de las partes a cambiar el rumbo lo que condujo a la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Ese es exactamente el motivo por el que hemos estado insistiendo durante bastante tiempo, y lo reiteramos una vez más antes

de que terminemos nuestro mandato en el Consejo, que todos nuestros esfuerzos colectivos deben estar dirigidos a garantizar la plena aplicación de ese Acuerdo revisado.

Agradecemos sinceramente —de hecho, estamos sumamente agradecidos— la firmeza de la Unión Africana y las Naciones Unidas, incluso al más alto nivel directivo, para trabajar juntos con la región con miras a solucionar el conflicto. Durante todo nuestro mandato en el Consejo hemos estado abogando por que las tres organizaciones mantengan su unidad de propósito en la búsqueda de una paz duradera en Sudán del Sur, y seríamos los primeros en afirmar que los progresos logrados hasta ahora en el proceso de paz no habrían sido posibles sin ese generoso apoyo. Mantener esa unidad de propósito sigue siendo vital durante el período posterior a la revitalización. El apoyo de las dos organizaciones se debe ampliar también a la aplicación del Acuerdo revisado.

Es lamentable que no se pueda decir lo mismo del Consejo de Seguridad. En la experiencia reciente, el Consejo no atendió el llamamiento de la región para protestar con respecto al momento de la imposición de un embargo de armas a Sudán del Sur. Todos hemos escuchado, ya sea de manera directa o indirecta, incluso de la Secretaría, las repercusiones de ese desafortunado plazo. Una vez más, el Consejo no se pronunció sobre el acuerdo de paz revisado. Esto es muy lamentable, y no hemos encontrado una razón válida para ello. Irónicamente, los miembros del Consejo son los primeros en exigir su aplicación y pedir a la región que haga más. Eso plantea la interrogante de cómo puede ser posible que una entidad propugne enérgicamente la aplicación de un acuerdo cuando esa entidad no ha hecho un esfuerzo adicional para acogerlo con beneplácito desde el principio.

Por supuesto, entendemos que puede haber habido dudas entre los miembros del Consejo con respecto al compromiso de las partes con la aplicación del acuerdo, pero permanecer como un espectador no es la solución. Consideramos que el Consejo de Seguridad tiene un papel especial que desempeñar en apoyo de la aplicación del acuerdo de paz revisado. La cumbre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo solicitó el apoyo del Consejo para garantizar el pleno despliegue de la Fuerza Regional de Protección y un nuevo examen de su mandato a fin de poder estar en mejores condiciones para apoyar la aplicación del acuerdo revisado. Seguimos esperando que el Consejo responda de manera positiva a esa petición.

Como lo dije antes, quisiera dejar claro que fue principalmente la determinación de las partes de ser flexibles y adaptarse unas a otras lo que condujo a la firma del acuerdo de paz. Las tendencias y los acontecimientos positivos que siguieron al acuerdo de paz han fortalecido aún más nuestra fe en las partes y nos han alentado a redoblar nuestros esfuerzos para apoyarlas en la plena aplicación del acuerdo revisado. También nos alientan las medidas de fomento de la confianza que están adoptando las partes. Sin embargo, el tiempo no está de nuestro lado. Las partes deben agilizar sus esfuerzos a fin de compensar el tiempo perdido. Al llevar a cabo las tareas previas al período de transición, como se estipula en el acuerdo de paz, la matriz de aplicación sentará las bases para el éxito del período de transición. Cuanto más largo sea el período anterior a la transición, menores serán las posibilidades de lograr progresos significativos. Esperamos que las partes sigan comprometidas con el acuerdo firmado, y las alentamos a hacerlo.

Para concluir, quiero señalar que es fundamental garantizar una mayor reducción de los conflictos y el cese total de las hostilidades. Eso facilitará la prestación sin obstáculos de la tan necesaria asistencia humanitaria. Las partes deben dar prioridad a la aplicación del alto el fuego permanente en la cesación de las hostilidades, la protección de los civiles y el acceso humanitario. El restablecimiento de un alto el fuego permanente es esencial para el acceso sin trabas a la población afectada y para la seguridad del personal humanitario y la prestación de asistencia.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo expresar nuestro agradecimiento a los tres ponentes por sus esclarecedoras exposiciones informativas y por su compromiso constante con la paz en Sudán del Sur.

Quisiera centrarme en tres aspectos principales: el proceso de paz, la situación humanitaria y la Fuerza Regional de Protección de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Mi primer mensaje es que debemos conceder una oportunidad al proceso de paz.

La firma, el 12 de septiembre, del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur representa una oportunidad histórica para salir del conflicto. No se debe perder esa oportunidad. La actual etapa previa a la transición constituye un momento clave para que el Acuerdo tenga éxito. Los órganos de la etapa previa a la transición han comenzado a reunirse, lo cual es un paso en la dirección correcta. En general, el alto el fuego se respeta, lo cual es alentador.

No obstante, quisiera expresarme con claridad: aún queda por hacer lo más difícil. Las instituciones previas

a la transición deben estar en pleno funcionamiento para garantizar el éxito de la etapa previa a la transición y la formación del nuevo Gobierno unitario. Esas instituciones deben fijar las disposiciones de seguridad durante la etapa de transición, que incluyen el acantonamiento de los grupos armados y la formación de la fuerza conjunta encargada de garantizar la seguridad. Se siguen esperando progresos concretos respecto de la elaboración de una constitución provisional y la redefinición de las fronteras internas. Francia alienta a las partes a abordar todos esos temas con decisión y a buscar un acuerdo político sobre todas esas cuestiones. El sufrimiento constante de la gente subraya la urgente necesidad de lograr avances respecto del proceso de paz.

Eso me lleva a mi segundo mensaje, que es, de hecho, un grito de indignación ante el sufrimiento de la población en Sudán del Sur, especialmente las mujeres. La situación humanitaria en Sudán del Sur sigue siendo insoportable. Las cifras hablan por sí solas: 2 millones de desplazados, 7 millones de sursudaneses que necesitan asistencia humanitaria y casi la mitad de la población sufre de malnutrición grave. Hoy, Sudán del Sur es uno de los lugares más peligrosos del mundo para el personal humanitario. Ello constituye un grave obstáculo a la materialización de la respuesta humanitaria. Por lo tanto, debemos seguir haciendo todo lo posible para proteger a los trabajadores humanitarios, que siguen siendo blanco de ataques, y seguir desplegando nuestros esfuerzos para garantizar que esos crímenes atroces no queden impunes. También es absolutamente esencial garantizar un acceso humanitario seguro y sin obstáculos en todo el país para hacer frente a las necesidades abrumadoras de la población. La acción de la UNMISS para garantizar la seguridad de los convoyes de asistencia humanitaria es crucial en ese sentido. El Consejo puede contar con el compromiso permanente de Francia respecto de esas cuestiones.

El nivel de violencia sexual que nos ha descrito la Sra. Patten también es profundamente perturbador. Las violaciones en masa que tuvieron lugar a finales de noviembre en Bientu son una atrocidad, y no debemos permitir que esos crímenes horrendos sigan impunes. Tras la publicación del comunicado de prensa del Consejo el 7 de diciembre (SC/13611), Francia condena con la mayor firmeza el uso de la violencia sexual contra la población civil, que puede constituir un crimen de guerra, especialmente cuando se utiliza como táctica de guerra. Mi delegación reitera su llamamiento al Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) sobre Sudán del Sur para que se movilice plenamente contra quienes cometen y patrocinan la violencia sexual. Sudán del Sur debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los delitos no queden impunes. Eso es indispensable para poner fin al ciclo de violencia y represalias, y es clave para todo proceso de reconciliación nacional. A ese respecto, el establecimiento y la puesta en marcha del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur debe seguir siendo una prioridad.

Mi tercer mensaje se refiere a la fuerza de protección regional. Una vez más, quisiera encomiar la valiosa contribución que la región, en particular el Sudán y Uganda, han hecho al proceso de paz en Sudán del Sur. El Acuerdo Revitalizado no habría sido posible sin la inversión y la determinación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Entendemos que los países de la IGAD quieran participar en la aplicación del Acuerdo Revitalizado desplegando contingentes en la fuerza de protección regional de la UNMISS. Sin embargo, debemos ser conscientes de que el regreso de los líderes de la oposición en condiciones de seguridad y el acantonamiento de los grupos armados se lograrán únicamente por medio de un acuerdo político. El despliegue de contingentes adicionales en la fuerza de protección regional de la UNMISS no puede compensar la falta de un acuerdo político sobre esas cuestiones. También debemos velar por que se mantenga una cadena de mando única en la UNMISS, y la fuerza de protección regional es parte de esa cadena de mando. Por último, las reglas y requisitos, especialmente en materia de capacidad, capacitación, prevención de la violencia sexual, atención a las víctimas y respeto de los derechos humanos, deben aplicarse de manera imperativa a los efectivos desplegados en la fuerza de protección regional.

Para concluir, quisiera felicitar y dar las gracias a los hombres y mujeres que están desplegados en la UNMISS por su importante labor, en particular en la esfera de la protección de los civiles.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por su amplia información actualizada sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Sudán del Sur. También encomiamos a la Embajadora Wronecka por sus enormes esfuerzos y su valiosa comprensión de la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur. Igualmente, damos la bienvenida al Salón al Representante Permanente de Sudán del Sur, Embajador Akuei Bona Malwal. Además, acogemos con beneplácito el informe

trimestral del Secretario General (S/2018/1103), así como su evaluación mensual sobre los obstáculos que afronta la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Quisiera hacer algunas observaciones.

En primer lugar, con respecto a la situación política, reconocemos que la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, el 12 de septiembre, fue un paso importante para lograr la paz en el país. Acogemos con beneplácito los progresos logrados respecto de la aplicación de ese Acuerdo y tenemos altas expectativas de que sienten las bases para la paz y la estabilidad duraderas en el país. Por lo tanto, pedimos a las partes signatarias en Sudán del Sur que demuestren un espíritu de avenencia y una voluntad política genuina para aplicar oportunamente las disposiciones pendientes del Acuerdo Revitalizado sobre el acantonamiento y la integración de las fuerzas, a fin de garantizar que el Acuerdo no siga el destino de otros intentos fallidos de lograr la paz en Sudán del Sur. También pedimos a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), a la Unión Africana, a las Naciones Unidas y a los Estados vecinos que sigan desplegando esfuerzos concertados para fomentar la confianza entre las partes y ayudar en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz Revitalizado, como acaba de proponer el representante de Etiopía. Acogemos con beneplácito la firma del Acuerdo Revitalizado por los miembros del Comité Especial de la Unión Africana sobre Sudán del Sur, el 21 de noviembre, y reiteramos la necesidad de instar a los no signatarios a que se sumen al proceso de paz.

En segundo lugar, a pesar de la mejora general de la situación de seguridad y de la reducción en el número de violaciones de los derechos humanos, la situación humanitaria en Sudán del Sur sigue siendo frágil y volátil. Los civiles, en especial las mujeres y los niños, siguen siendo los más afectados por las crisis, pues sufren violencia, desplazamiento y niveles críticos de inseguridad alimentaria. Por lo tanto, instamos a todas las partes en Sudán del Sur a que cesen las hostilidades de forma permanente, pongan fin a la violencia ejerciendo el control de sus fuerzas, detengan los ataques contra los trabajadores humanitarios y respeten estrictamente el derecho internacional humanitario.

Condenamos con firmeza la serie de ataques cometidos contra mujeres en Bentiu entre los días 19 y 29 de noviembre. Es importante investigar esos ataques y hacer que los autores rindan cuentas. También alentamos a los países donantes a que proporcionen una financiación suficiente y sostenida para poder brindar asistencia humanitaria a la población. A fin de abordar realmente la frágil situación en Sudán del Sur, la asistencia humanitaria debe ir acompañada de esfuerzos de desarrollo y de la búsqueda de soluciones a las causas profundas de los conflictos. El conflicto puede resolverse o minimizarse en cierta medida reduciendo las rivalidades tribales, aplicando medidas de fomento de la confianza entre las poblaciones locales, prestando servicios básicos y aumentando la creación de empleo. Las mujeres y los jóvenes deben desempeñar un papel importante en esos procesos.

En tercer lugar, en cuanto a la UNMISS, a nuestra delegación le preocupa que se sigan cometiendo algunas violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Pedimos a todas las partes en el conflicto que adopten todas las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de la UNMISS. Acogemos con beneplácito la iniciativa de los países de la IGAD de participar en la fuerza de protección regional. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de preservar una estructura unificada de mando y control de la UNMISS y de garantizar que la fuerza de protección regional cumpla las normas de las Naciones Unidas.

Para concluir, Kazajstán encomia a la UNMISS por la ejecución de las tareas encomendadas en circunstancias muy difíciles, y reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad en Sudán del Sur.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hace cinco años estallaron los combates en Sudán del Sur. En los últimos cinco años, casi 400.000 personas han muerto. Se han perdido vidas y se han truncado futuros. Sin embargo, en 2018 hemos visto progresos significativos. Hace un año, el proceso de paz se paralizó. En septiembre, las partes firmaron el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Constantemente hemos acogido ese hecho con beneplácito, como un paso importante para lograr la paz en Sudán del Sur. También acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por la región y las partes en el conflicto y agradecemos a nuestros colegas de las Naciones Unidas por la contribución que han realizado para garantizar este importante progreso.

Nos alienta comprobar que la disminución del grado general de violencia en Sudán del Sur es una señal de que, gracias al Acuerdo, está empezando a mejorar la vida de los ciudadanos de Sudán del Sur, aunque nos preocupan

los continuos estallidos de combates y las violaciones del alto el fuego. Además, si bien los progresos han sido lentos, también nos alientan los avances logrados por las partes en la creación de algunos de los comités técnicos y los procesos necesarios para aplicar el Acuerdo.

Abrigamos la sincera esperanza de que en 2019 se mantengan y se aprovechen estos avances, pero no debemos hacernos ilusiones, pues no será una tarea fácil. No debemos desviar nuestra atención de Sudán del Sur. La acción unida del Consejo en apoyo de la paz es más necesaria que nunca a fin de plasmar esa esperanza en un cambio real.

El Consejo ha expresado claramente su repulsa por las violaciones y los actos brutales perpetrados contra mujeres y niñas cerca de Bentiu el mes pasado, que el Representante Especial del Secretario General Patten expuso hoy en este Salón de manera tan conmovedora. Lamentablemente, no se trata de un episodio inédito en Sudán del Sur, como se demuestra en los informes en los que se señala que 900 civiles fueron secuestrados en Ecuatoria Occidental entre abril y agosto, especialmente con fines de esclavitud sexual. Los actos de violencia sexual cometidos contra niñas —algunas de las cuales tenían tan solo 8 años— cerca de Bentiu fueron verdaderamente atroces y se perpetraron mientras las partes afirmaban que estaban aplicando lo acordado en cuanto a la paz. Las víctimas se merecen que los autores rindan cuentas por los crímenes cometidos contra ellas. Se deben llevar a cabo investigaciones completas y exhaustivas y se debe prestar apoyo a los supervivientes y a los responsables. Al igual que el Representante Especial del Secretario General, Sr. Patten, instamos a que el tribunal híbrido se cree lo antes posible.

Por su parte, el Consejo debe seguir presionando a quienes actúan en detrimento de la paz en Sudán del Sur y poner fin a la cultura de impunidad que ha reinado durante demasiado tiempo. Todos los Estados Miembros deben mantener plenamente las sanciones ya vigentes, enviando así un mensaje claro de que quienes atentan contra la paz no triunfarán. En ese sentido, acojo con beneplácito la exposición informativa de la Embajadora Wronecka y su activismo durante este último año.

A pesar de los compromisos contraídos en el acuerdo de paz de 12 de septiembre, los trabajadores humanitarios siguen enfrentándose a obstáculos interpuestos por todas las partes para la prestación de asistencia. En el plan de respuesta humanitaria de 2019 publicado la semana pasada se pone de relieve que 7,1 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en 2019. Es esencial que se conceda el acceso libre y sin trabas. Pese a ello, las restricciones continúan. En noviembre se registró un total de 52 incidentes de acceso; el 39% de ellos estaban relacionados con actos de violencia contra el personal y los bienes humanitarios y más de un tercio de dichos actos fueron perpetrados por grupos estatales. Exhortamos a los dirigentes de Sudán del Sur a permitir que en 2019 se siga llevando a cabo la labor humanitaria sin obstáculos ni amenazas.

Nuestros asociados en la región han sido claves para el progreso constatado en 2018. Aplaudimos el papel desempeñado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y por sus miembros en este sentido e instamos a que se mantenga la participación, ya que esta es esencial para ayudar a garantizar el logro de una paz duradera a través del último Acuerdo. Reiteramos nuestro llamamiento a la región para que colabore plenamente con las Naciones Unidas y los miembros del Consejo de Seguridad en cualquier propuesta de despliegue de contingentes en apoyo del Acuerdo.

Quisiera hacerme eco de las observaciones formuladas por el Secretario General en su informe (S/2018/1103) en el sentido de que todo despliegue de contingentes que realice la región en apoyo del Acuerdo no implica que los sursudaneses puedan dejar de adoptar medidas políticas en relación con las cuestiones de seguridad. Apoyamos las observaciones formuladas por el Secretario General Adjunto Lacroix durante nuestra última reunión (véase S/PV.8403) en el sentido de que toda fuerza que se despliegue para prestar apoyo debe responder a una cadena de mando unificada de las Naciones Unidas y cumplir con las normas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, espero que podamos mirar hacia 2019 con optimismo en lo que respecta al pueblo de Sudán del Sur. Para hacer realidad sus esperanzas de paz y progreso, sus dirigentes tendrán que demostrar su compromiso y voluntad de aplicar el Acuerdo. Ello comprende el establecimiento de los mecanismos para la paz, así como la conclusión de los acuerdos de seguridad de transición y la constitución del revitalizado Gobierno de Transición de Unidad Nacional, como destacó el Secretario General. También se debe poner fin por completo a los combates; dar prioridad a la protección del pueblo de Sudán del Sur ante la violencia, especialmente la violencia sexual; procurar que quienes cometen violaciones rindan cuentas por ellas; y permitir el acceso sin trabas para la prestación de asistencia humanitaria a todas las personas que la necesiten y a los observadores de la situación de los derechos humanos

y del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, a quienes se les denegó dicho acceso varias veces en noviembre. Si logramos avances en estos frentes, es posible que el pueblo de Sudán del Sur empiece a creer que sus esperanzas pueden hacerse realidad.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: Agradecemos la convocación a esta reunión y las importantes presentaciones del Sr. Jean-Pierre Lacroix, de la Sra. Pramila Patten y de la Embajadora Joanna Wronecka.

A pocos meses de la suscripción del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y de su ratificación por la asamblea legislativa nacional de transición, observamos con expectativa las medidas iniciales para la ejecución de las tareas previas a la transición. Consideramos positivas las reuniones de los diferentes comités realizadas en los dos últimos meses, incluida la reunión del Comité Nacional Previo a la Transición y del Comité Nacional de Reforma Constitucional, en la que se acordaron los planes de trabajo y las modalidades para la ejecución de tareas previas a la transición. De igual manera, destacamos las visitas conjuntas de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS en la Oposición). Consideramos que son pasos importantes que fomentan la confianza requerida para construir una paz sostenible en Sudán del Sur.

No obstante, también debemos manifestar nuestra preocupación por el hecho de que el alto el fuego no se respete completamente en todo el territorio de Sudán del Sur, especialmente en las zonas de Yei, Ecuatoria Central y el triángulo de Wau, en Bahr el-Ghazal Occidental. Subrayamos la importancia de los foros de diálogo regionales y la necesidad de que sean inclusivos e imparciales. Hacemos un llamado a los grupos de la oposición a que participen en el diálogo nacional. Una verdadera paz en Sudán del Sur solo será posible a través de la voluntad política y del diálogo inclusivo de todas las partes.

Respaldamos el llamado del Secretario General a los dirigentes de Sudán del Sur con miras al establecimiento de los arreglos transitorios de seguridad y a la formación del Gobierno de Unidad Nacional revitalizado.

En relación con la conformación del Gobierno, debemos deplorar y pedir que se revise la nominación del Sr. Malek Reuben Riak como Viceministro de Defensa, quien está sujeto a sanciones del Consejo y debe responder ante la justicia por armar a grupos de jóvenes involucrados en crímenes atroces.

El Perú condena en los términos más enérgicos los innumerables casos de violencia sexual de la que son víctimas las mujeres y las niñas en Sudán del Sur, como nos ha informado la Sra. Patten. Los recientes ataques brutales contra más de 150 mujeres y niñas en una zona cerca de Bentiu, al norte de Sudán del Sur, no deben quedar impunes. Ello ocurre en un contexto de continuas violaciones de los derechos humanos. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes sobre los niños en los conflictos armados documentó 90 incidentes graves, incluidos el reclutamiento, la violencia sexual, asesinatos y mutilaciones.

Por ello, estimamos oportuna la visita del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados en noviembre pasado. Esperamos que contribuya a que las autoridades sursudanesas avancen en la elaboración de un plan de acción integral para poner fin a las graves violaciones de derechos humanos que se cometen en su país. También lamentamos la gravedad de la situación humanitaria y condenamos la violencia contra trabajadores humanitarios y sus bienes.

Debemos lamentar la muerte de tres trabajadores humanitarios en septiembre y octubre. Por ello, instamos al Gobierno de Sudán del Sur a realizar los mayores esfuerzos para poner fin a la violencia y restablecer la dignidad de las mujeres y las niñas, así como para sancionar a los responsables de estos crímenes atroces. Estamos seguros de que el establecimiento de una corte híbrida contribuirá a la paz y la reconciliación. Por otro lado, observamos con preocupación las violaciones de las sanciones impuestas por el Consejo, entre las que se incluye el embargo de armas impuesto en julio pasado. Instamos a los países responsables de estas violaciones —señalados por la Embajadora Wronecka— a cumplir con sus obligaciones.

Reconocemos la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y, en particular, destacamos el resultado positivo de los tribunales móviles, los cuales contribuirán a la justicia y la seguridad en la zona de protección de civiles.

Concluyo destacando la labor y los esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y de la Unión Africana. Reiteramos la importancia de mantener al Consejo unido en el apoyo y el seguimiento político requerido para seguir avanzando en el proceso de paz sursudanés, así como de trabajar en estrecha coordinación con la Unión Africana y la IGAD.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los demás colegas para dar las gracias

al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Lacroix, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Patten, por sus exposiciones informativas. Damos también las gracias al Secretario General por su último informe sobre el Sudán del Sur (S/2018/1103). Compartimos sus observaciones y recomendaciones.

Permítaseme complementar mi declaración como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur con dos observaciones adicionales sobre la situación política y de seguridad y la situación de la población civil.

Tres meses después de la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán Sur, hemos constatado algunos acontecimientos alentadores. Sin embargo, el proceso de paz sigue siendo frágil y se siguen produciendo enfrentamientos entre las partes en el conflicto. Hay que poner fin a la violencia. Instamos a los agentes de Sudán del Sur a que cumplan de inmediato con las disposiciones del acuerdo de cesación de las hostilidades de diciembre de 2017 y a que retiren y separen sus fuerzas. Consideramos también que es necesario establecer disposiciones transitorias de seguridad sin más demora.

Nos preocupan profundamente los últimos informes sobre los ataques contra civiles y las graves violaciones y abusos de los derechos humanos, algunos de los cuales pueden equivaler a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Polonia está consternada por los últimos incidentes de violencia sexual contra mujeres y niñas cerca de Bentiu. Pedimos a todas las partes de Sudán del Sur que enjuicien a los responsables y que velen por que se establezcan mecanismos de justicia de transición y de rendición de cuentas. Consideramos también que el Consejo de Seguridad debería estar dispuesto a imponer sanciones selectivas contra quienes amenacen la paz y la estabilidad de Sudán del Sur y ataquen a la población civil, incluidos los más vulnerables: las mujeres y los niños.

A pesar de los años de guerra y desilusión, el pueblo de Sudán del Sur confía en el Acuerdo Revitalizado. Considera que puede que sea un peldaño hacia la reconstrucción de sus vidas y el fin del conflicto. El Acuerdo Revitalizado brinda a los dirigentes de Sudán del Sur la oportunidad singular de restablecer la paz y reconstruir el país. Es responsabilidad únicamente de ellos de garantizar la aplicación plena y oportuna del Acuerdo. También les brinda la oportunidad de demostrar un compromiso y una madurez política reales, probando que al fin están poniendo primero al pueblo de Sudán del Sur para restablecer la confianza de la comunidad internacional.

Por último, pero no por ello menos importante, permítaseme aprovechar esta ocasión para transmitir el agradecimiento de mi país a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y a los agentes humanitarios sobre el terreno por sus incansables esfuerzos y sacrificio.

Sr. Edjang Nnaga (Guinea Ecuatorial): Permítame, en primer lugar, expresar mis agradecimientos al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean Pierre Lacroix, por el arduo trabajo que ha venido desarrollando en el marco de sus competencias y hoy especialmente por el excelente informe aquí presentado, al igual que los informes presentados por la Sra. Pramila Patten y la Embajadora de Polonia.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial acoge con beneplácito las recientes visitas conjuntas sobre el terreno entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudan del Sur y las fuerzas de la oposición y exhortamos al Gobierno de Sudan del Sur a seguir organizando ese tipo de visitas conjuntas a todas las zonas del país para promocionar la paz y la reconciliación del pueblo sursudanés, ya que de este modo las partes ayudarían a silenciar las armas en Sudan del Sur.

En relación con ese conflicto, mi país elogia el ambiente político positivo que se respira en Sudan del Sur tras la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur en septiembre y felicitamos la voluntad política y el compromiso de todas las partes en el conflicto. Sin embargo, nos preocupan los últimos informes sobre abusos sexuales a mujeres y niñas. Condenamos enérgicamente estas actuaciones y pedimos al Gobierno de Sudan del Sur que identifique y pida cuentas a los autores de estos terribles sucesos.

También nos preocupa la situación humanitaria que sigue siendo precaria. Por eso, queremos recordar respetuosamente a todas las partes involucradas que además de buscar la paz, existe una obligación para paliar las necesidades humanitarias de la población que se enfrenta a la pobreza, la inseguridad alimentaria y a la escasez de servicios básicos. El cumplimiento de dicha obligación solo será un éxito siempre y cuando se faciliten las operaciones humanitarias y eliminen las amenazas y riesgos al que se enfrentan las organizaciones humanitarias y su valiente personal. Los ataques a los trabajadores humanitarios son inaceptables.

Expreso mis agradecimientos al personal de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, a la policía y otras organizaciones que trabajan con valor para proteger a los civiles en situación vulnerable, facilitar la entrega de ayuda humanitaria, proteger los derechos humanos y el apoyo al proceso de paz. Felicito, una vez más, al equipo de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales por su enorme valor y sacrificio en la prestación de asistencia humanitaria.

Para concluir, mi Gobierno agradece al Enviado Especial de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) por sus esfuerzos en la dirección del proceso de paz y el apoyo a los primeros pasos en el proceso de implementación. También elogiamos los esfuerzos incansables de los Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD por su firmeza en la orientación del proceso de paz.

Expreso mis sinceros agradecimientos por los valiosos esfuerzos del Presidente de la Unión Africana por la paz en Sudan del Sur y le brindo el apoyo de mi país.

Sra. Córdova Soria (Estado Plurinacional de Bolivia): Damos las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, y a la Embajadora Joanna Wronecka, en su calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur por sus exposiciones detalladas sobre la actualidad en Sudán del Sur.

Largo y doloroso ha sido el proceso que ha vivido el pueblo de Sudán del Sur hasta llegar a este momento, en el que vemos avances alentadores hacia una solución política. Esto principalmente gracias al gran compromiso de los líderes de los países vecinos, las organizaciones regionales, y las partes involucradas. Es claro que estos últimos tienen el principal desafío para avanzar hacia una correcta implementación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.

La firma del Acuerdo Revitalizado es un paso fundamental hacia la paz en ese país. A pesar de los grandes desafíos, este Acuerdo ha permitido que se respete el alto el fuego en la mayor parte del territorio sursudanés; se está avanzando en el establecimiento de los diferentes comités y mecanismos para la implementación del Acuerdo; se estarían estabilizando relativamente los indicadores macroeconómicos como indica el Secretario General en su informe (S/2018/1103). Sin embargo, el informe de la Sra. Patten indigna profundamente, echando un balde de agua fría sobre el cauto optimismo que podríamos tener sobre el progreso en el plano político. Mientras los cuerpos de las mujeres y las niñas sean vistos como despojos y armas de guerra, no podrá haber paz ni justicia ni futuro.

Así como reconocemos que la situación en Sudán del Sur es complicada todavía, no podemos sino resaltar estos logros positivos y a la vez tener claro que el camino hacia delante, el de la implementación, seguro presentará desafíos que para superarlos necesitará principalmente del compromiso y la voluntad política de los líderes de Sudán del Sur. En la misma línea, el constante apoyo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana y el Consejo de Seguridad es fundamental para el seguimiento a la implementación. Se ha invertido mucho esfuerzo en el impulso del proceso político por lo que es fundamental trabajar juntos en sintonía para seguir avanzando hacia la construcción de una paz sostenible con justicia, rendición de cuentas y respeto de los derechos humanos, en particular de mujeres y niñas.

Como casi todos en este Salón hemos expresado en varias oportunidades, no hay otra solución que la política. El diálogo para abordar los problemas fundamentales, la reconciliación, la construcción de capacidades en varias áreas, el apoyo al desarrollo, la definición de las medidas de seguridad, entre otros, son importantes pasos que seguir. Este Acuerdo presenta una oportunidad única para abordar varias de estas problemáticas previo, durante y posteriormente al período de transición. Para lo cual la participación activa de la sociedad civil, la juventud y, por supuesto, las mujeres, es fundamental. Debemos seguir trabajando para fomentar la presencia y participación de la mujer en la implementación, y llegar como mínimo al 35% de representación establecido el acuerdo.

A pesar de los avances en el ámbito político, es innegable que todavía la población se ve afectada por los terribles efectos del conflicto, principalmente en lo que respecta a la situación humanitaria. Los casi dos millones de desplazados y refugiados se enfrentan a la falta de servicios básicos. Al mismo tiempo, la población civil sigue siendo víctima de ataques violentos. Mi delegación condena de la manera más enérgica los ataques con violencia sexual de los que han sido víctimas recientemente más de un centenar de niñas y mujeres en el norte de Sudán del Sur. Esos ataques son inaceptables, deben ser investigados y los responsables deben ser llevados ante la justicia. Urgimos a las partes a tomar acciones concretas en este sentido. La impunidad

de este tipo de actos brutales contra la población civil impide que se pueda alcanzar una paz verdadera.

Agradecemos a la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos por sus esfuerzos para visibilizar y combatir esta problemática. Reiteramos nuestro apoyo al trabajo que su Oficina desempeña. De igual forma, como se menciona en la resolución 2428 (2018), el trabajo del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur en este sentido será muy importante.

El momento que se vive en Sudán del Sur es propicio para impulsar la creación de un ambiente de protección para la mujer, luchar contra la violencia sexual y desarrollar una justicia transicional para la rendición de cuentas, para lo cual, la creación del tribunal híbrido, bajo el liderazgo de la Unión Africana, será fundamental.

Es claro que en esta etapa todos nuestros esfuerzos deben dirigirse hacia la implementación del Acuerdo. Es necesaria la cooperación de la comunidad internacional para movilizar recursos políticos y financieros que ayuden a la implementación del Acuerdo. De igual forma, es muy importante que el Consejo de Seguridad mantenga la unidad y trabaje en sintonía con la Unión Africana y la IGAD, principalmente en restaurar la confianza con las partes, por lo que se debe mantener una posición neutral y constructiva, y para esto es imperioso coordinar nuestras acciones con las de la región. Asimismo, es muy importante que las partes garanticen un entorno operacional óptimo para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y los trabajadores humanitarios, en cumplimiento del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países de la región por el liderazgo demostrado, principalmente a Etiopía, Sudán y Uganda que han permitido un avance importante en el proceso político. De igual forma, destacamos y agradecemos el trabajo comprometido y esforzado de la UNMISS.

Finalmente, damos las gracias particularmente a la IGAD y la Unión Africana por el papel fundamental que desempeñan en pro de la paz en Sudan del Sur.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): En nombre del Reino de los Países Bajos, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Lacroix; a la Excma. Sra. Joanna Wronecka; y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por sus valiosas exposiciones informativas. Rendimos homenaje a la dedicación con que cada uno de ellos trabaja en pro de la paz, la justicia y el desarrollo en Sudán del Sur.

Han transcurrido poco más de tres meses desde que las partes en el conflicto de Sudán del Sur firmaron el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Desde la firma del Acuerdo, hemos podido celebrar algunos acontecimientos importantes. En particular, acogemos con beneplácito la convocación de los comités y mecanismos previos a la transición y la implementación de medidas de fomento de la confianza, como la organización de visitas conjuntas al terreno y la liberación de algunos presos políticos. Sin embargo, como se ha dicho muchas veces, la fuerza de un acuerdo de paz estará determinada por su capacidad para ofrecer seguridad y estabilidad a la población del Sudán del Sur. En ese sentido, nos preocupan las continuas violaciones del alto el fuego, sobre todo en torno al gran Baggari. Además, es perturbador que ocurran hechos cobardes y horrendos como los recientes ataques contra los civiles en las inmediaciones de Bentiu, donde al menos 125 mujeres, incluidas mujeres ancianas, embarazadas y niñas fueron violadas en una semana.

Estos hechos constituyen un severo revés para el proceso de paz y demuestran la permanente necesidad de que sigamos avanzando en las siguientes tres cuestiones: en primer lugar, en la aplicación plena del Acuerdo de Paz; en segundo lugar, en la promoción de la rendición de cuentas; y, en tercer lugar, en lograr que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) priorice la protección de los civiles.

Mi primera cuestión es la necesidad de aplicar plenamente el acuerdo de paz, única manera sostenible en que se puede proteger a la población de Sudán del Sur. A medida que van quedando atrás las fechas del calendario, es imprescindible seguir trabajando para preservar el impulso actual. Por ello, hacemos un llamado a poner fin de inmediato a los combates, a concluir las negociaciones sobre los arreglos transitorios de seguridad y a redoblar los esfuerzos encaminados a alcanzar la cuota del 35% de participación de la mujer. También, instamos a todas las partes a facilitar —y no entorpecer— el acceso humanitario, poniendo fin a los obstáculos burocráticos que deben enfrentar en la actualidad los agentes humanitarios.

Esperamos además que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) siga demostrando su liderazgo y cohesionando a la comunidad internacional con miras a proveer el apoyo y la presión necesarios en el proceso de aplicación. Las Naciones Unidas, la

Unión Africana, el Comité Especial de Alto Nivel de la Unión Africana para Sudán del Sur y la Unión Europea han expresado su voluntad de trabajar en apoyo al proceso, y estamos sinceramente esperanzados de que la IGAD aproveche esa oportunidad.

Mi segunda cuestión se refiere a la necesidad de que haya rendición de cuentas. Hay una clara necesidad de demostrar que hay consecuencias para quienes siguen atacando a los civiles, cometen actos de violencia sexual o violan los derechos humanos. Es responsabilidad de las partes, en particular del Gobierno del Sudán del Sur, demostrar liderazgo frente a este problema. Ello incluye exigir cuentas a los responsables y hacer progresos concretos en la aplicación de todas las disposiciones del capítulo V del Acuerdo de Paz. En particular, la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Recuperación, y el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur son esenciales para garantizar la justicia y la reconciliación. Al mismo tiempo, todos tenemos la responsabilidad de hacer lo que esté a nuestro alcance para desalentar esos crímenes atroces. Recordamos a todos que el Consejo ha decidido un criterio de designación específico para la violencia sexual, y reafirmamos la disposición del Reino de los Países Bajos a actuar con arreglo a ese criterio.

Ello me lleva a mi tercera cuestión, relativa a la permanente necesidad de que la UNMISS proteja a los civiles. La violencia sexual en curso es un doloroso recordatorio de que la UNMISS sigue siendo la principal fuente de protección para el pueblo del Sudán del Sur. También demuestra la importancia de que la UNMISS tenga una presencia sólida, ágil y orientada al futuro, más allá de los emplazamientos de protección de los civiles. Es igualmente importante que en materia de seguridad exista una estrecha coordinación entre la UNMISS, los agentes humanitarios y los integrantes de las comunidades locales, en particular las mujeres. El Reino de los Países Bajos invita al Secretario General a compartir con el Consejo, de forma proactiva y sistemática, las medidas que sigue adoptando la Misión para implementar y dar continuidad a las experiencias adquiridas en esas cuestiones.

Para concluir, debo decir que, de manera sostenida y coordinada, todos debemos esforzarnos aún más, pero a fin de cuentas son los dirigentes de Sudán del Sur los que determinarán si habrá paz sostenible o no en el país. Nos han dicho que son serios en lo que respecta a la paz y ahora les invitamos a demostrar que lo son.

Sr. Albanai (Kuwait) (*habla en árabe*): Deseo agradecer sus exposiciones informativas al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la Representante Permanente de Polonia y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Hoy abordaré el tema que es objeto de debate desde tres perspectivas, a saber, la evolución política, la situación humanitaria y la justicia.

Nuestra sesión de hoy es diferente. Hace tres meses se firmó el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y el Comité Nacional Previo a la Transición celebró sus reuniones. Eso nos dio la esperanza de que la paz se mantendrá y se romperá el círculo vicioso del conflicto en Sudán del Sur.

Acogemos con beneplácito la reunión que sostuvo del Enviado Especial de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con las partes que no firmaron el acuerdo. Esas partes consiguieron unir sus fuerzas en Sudán del Sur al amparo de la soberanía del Estado y con un mando unificado, cambiando, al mismo tiempo, el nombre de las fuerzas armadas. Todo eso nos da más esperanzas en que no se repetirán los errores del pasado, y los ciudadanos del país deben desempeñar el papel principal en la protección de su país, mientras que las Naciones Unidas y las fuerzas regionales desempeñan un papel complementario en la protección de sus ciudadanos.

A pesar de los acontecimientos políticos positivos, la situación humanitaria sigue siendo motivo de gran preocupación. Todavía hay más de 4 millones de desplazados y refugiados, incluso después de la firma del acuerdo de paz. La inseguridad alimentaria continúa siendo elevada en una de las regiones más fértiles del país, lo que nos recuerda la importancia de promover la solución política y, al mismo tiempo, brindar apoyo para la reconstrucción, el desarrollo y la prestación ininterrumpida y sin trabas de la asistencia humanitaria. En ese sentido, acojo con beneplácito el anuncio hecho ayer de un marco de cooperación entre las Naciones Unidas y Sudán del Sur para los próximos tres años.

Quisiera recordar la Cumbre Árabe-Africana celebrada hace cinco años en Kuwait, en la que los funcionarios kuwaitíes y sursudaneses acordaron iniciar una nueva etapa de cooperación para el desarrollo. El estallido de la guerra en diciembre de 2013 impidió la aplicación del acuerdo, y esperamos que el período de transición brinde ahora la oportunidad de renovar esa cooperación.

Condenamos enérgicamente los crímenes de violencia sexual en los conflictos, ya sea en el estado de Wau o en cualquier otro lugar. Esperamos con interés

que se haga justicia a los supervivientes de esos crímenes atroces y que los responsables rindan cuentas de sus actos. Damos las gracias a nuestro colega, el Representante Permanente de Sudán del Sur, por hacer hincapié en el compromiso de su país de hacer que los perpetradores rindan cuentas de sus actos, y esperamos con interés que continúen los esfuerzos encaminados a poner fin a la impunidad, como fue el caso de los autores del incidente ocurrido en el hotel Terrain. Los tribunales desempeñan un papel importante a la hora de garantizar que los ciudadanos sientan que su país es estable, como sucedió con el tribunal móvil de Malakal, que se trasladó recientemente a Bentiu. Aguardamos con interés la puesta en marcha del Tribunal Híbrido. También valoramos el papel central de la Oficina de la Sra. Patten, en cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para ayudarnos a luchar contra las violaciones de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y asegurar la justicia para todos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros colegas de la delegación de Etiopía por sus iniciativas encaminadas a ayudar a los países vecinos, incluido Sudán del Sur, durante el mandato de Etiopía en el Consejo de Seguridad. También doy las gracias a nuestros hermanos en el Sudán por su destacado papel en el logro de la paz para sus hermanos en Sudán del Sur y a los demás Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo por su ejemplar modelo de coexistencia y relaciones de buena vecindad este año.

Otra cuestión que quisiera abordar es que hoy, 18 de diciembre, es el Día Internacional de la Lengua Árabe. Ese mismo día en 1973 la Asamblea General aprobó la resolución 3190 (XXVIII), por la que el árabe se convirtió en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los intérpretes y traductores de las Naciones Unidas, en particular a los que trabajan en los servicios de idioma árabe. Han hecho una enorme contribución para que la voz de mi país y de todos los países árabes en este Salón llegue al resto del mundo, y quisiéramos expresarles nuestro profundo reconocimiento y respeto.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China desea dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix, a la Representante Especial Patten y a la Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, Embajadora Wronecka, por sus exposiciones informativas.

En la actualidad, la situación en Sudán del Sur permanece generalmente estable. Las partes están trabajando para aplicar el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y han logrado progresos. El alto el fuego se ha respetado en la mayoría de las zonas. En los últimos meses, el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, el Comité Nacional Previo a la Transición y el Comité Nacional de Reforma Constitucional han comenzado su labor. La Junta Mixta de Defensa, el Comité Conjunto de Seguridad de Transición y la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad también se han establecido como mecanismos de seguridad. El Gobierno de Sudán del Sur ha movilizado recursos y ha asignado fondos para apoyar la implementación del Acuerdo. Continúan en todo el país las actividades de sensibilización sobre el Acuerdo Revitalizado.

China acoge con beneplácito la labor y los progresos realizados por todas las partes, incluido el Gobierno. Mientras tanto, observamos que algunas facciones de la oposición aún no han acordado apoyar el Acuerdo Revitalizado. Persisten las tensiones entre las comunidades y la situación humanitaria continúa siendo grave. Todas esas cuestiones plantean desafíos para la paz a largo plazo en Sudán del Sur. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben ser plenamente conscientes de la complejidad de la situación en Sudán del Sur y deben proporcionar al país asistencia constructiva para la solución de los problemas sobre el terreno. La tarea que nos ocupa ahora es aplicar el Acuerdo Revitalizado, y el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional se deben centrar en los dos aspectos siguientes para ese fin.

En primer lugar, se debe mantener la voluntad política de las partes de Sudán del Sur, ya que es fundamental para la aplicación del Acuerdo. Por un lado, debemos respetar plenamente la prerrogativa de los dirigentes de Sudán del Sur de ocuparse de sus propias cuestiones, alentar a las partes a recurrir a su iniciativa y evitar la imposición de soluciones al respecto. Por el otro, debemos seguir apoyando las iniciativas de mediación de las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, y centrarnos en ayudar a las partes sursudanesas a fomentar la confianza mutua, asumir sus compromisos con seriedad y lograr el cese total de las hostilidades. Estamos de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (S/2018/1103) en el sentido de que el establecimiento de las disposiciones de seguridad de transición y la formación de un Gobierno de

transición deben ser prioridades para el período previo a la transición. Eso propiciará el fomento de la confianza y el mantenimiento de la voluntad política de las partes.

En segundo lugar, los asociados internacionales deben trabajar con celeridad para prestar asistencia y apoyo a Sudán del Sur. Queda mucho por hacer en un país que sale de un conflicto prolongado. La implementación del Acuerdo Revitalizado y la reactivación del desarrollo económico exigen una gran cantidad de dinero y apoyo. Instamos a la comunidad internacional a aportar financiación para el Acuerdo Revitalizado lo antes posible. Al mismo tiempo, debemos intensificar la asistencia humanitaria y el apoyo económico a Sudán del Sur, mejorar su capacidad de recuperación y desarrollo, ayudarlo a reconstruir y dar prioridad a las inversiones en sectores tales como la agricultura, la energía, la infraestructura, la educación y la salud de modo que la población pueda disfrutar de los dividendos de la paz lo antes posible.

China encomia a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur por su importante contribución al mantenimiento de la paz y la estabilidad en Sudán del Sur y apoya a la Misión en la continuación de la ejecución de las tareas encomendadas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad en apoyo de los procesos políticos y de paz en Sudán del Sur.

La posición constante de China ha sido que las sanciones son un medio, no un fin. El Consejo de Seguridad debe ser prudente en el uso de las sanciones para garantizar que las medidas adoptadas sean útiles para lograr un arreglo político en Sudán del Sur. China siempre ha apoyado la paz y el desarrollo de Sudán del Sur. De conformidad con nuestro compromiso contraído en la Cumbre de Beijing del Foro de Cooperación entre China y África, China ha proporcionado al país 300 millones de yen en asistencia y el equivalente a 100 millones de yen en asistencia alimentaria de emergencia. Como siempre, China mantendrá su apoyo activo y su participación constructiva en el proceso de paz de Sudán del Sur, y desempeñará un papel constructivo en la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en Sudán del Sur.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por las exposiciones informativas que ofrecieron hoy al Consejo de Seguridad. También quisiera dar las gracias a la Embajadora Wronecka por su exposición informativa y por la profesionalidad con que dirigió la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur.

Han transcurrido tres meses desde la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, que marcó un hito en el retorno de Sudán del Sur a la senda de la paz y la estabilidad. Encomiamos una vez más a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y a los facilitadores por ese logro. Ahora vemos que se están adoptando medidas prometedoras para aplicarlo, aunque con retraso, y que se están logrando progresos en las diversas instituciones y mecanismos anteriores a la transición. También nos alientan los indicios de que en la mayor parte de Sudán del Sur se ha respetado el alto el fuego. Tomo nota de la evaluación de las Naciones Unidas de que la situación de seguridad ha mejorado considerablemente. Los esfuerzos de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición por abrir líneas de comunicación directa han contribuido a que se adopten importantes medidas de fomento de la confianza.

Lo que se necesita ahora es una voluntad política sostenida de las partes para aplicar lo que se ha acordado, en especial, para lograr progresos sobre un acuerdo general relativo a arreglos de seguridad y participar en la consolidación de la paz y la reconciliación genuinas. Coincidimos con la observación que formuló hoy el representante de Etiopía en el sentido de que ahora es importante garantizar que el Consejo siga apoyando activamente a la región, actuando con firmeza para subsanar las deficiencias, pero también, lo que resulta importante, reconociendo y admitiendo los progresos que se logren. El Consejo puede mejorar su actuación reconociendo el logro de progresos como medio de contribuir a la consecución de más progresos.

Sin embargo, el proceso de paz sigue siendo frágil y los combates han continuado en algunas partes del país, con consecuencias inaceptables para los civiles. La cesación completa de las hostilidades por todas las partes, tanto por el Gobierno como por los grupos armados, debe ser incondicional, a fin de posibilitar un proceso político significativo a medida que avanzamos. Las violaciones del Acuerdo deben tener consecuencias. Acogemos con beneplácito la participación constante de la región en la supervisión de su aplicación y esperamos que pronto se nombre a un nuevo Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación. Será vital tomar medidas para que las partes rindan cuentas de sus actos, mientras que las Naciones Unidas y la Unión Africana

deben seguir apoyando el esfuerzo regional y participando en él. A medida que logramos avances en el proceso político, será esencial garantizar la participación efectiva de todos los interesados, incluidos los jóvenes, las mujeres y la sociedad civil. Las cuestiones de género son fundamentales para la paz y la seguridad, y exhortamos a las partes a que velen por que se cumpla la cuota del 35% para las mujeres que figura en el acuerdo de paz, no solo a nivel nacional y del Estado, sino también para todas las estructuras previas a la transición y de transición.

Acogemos con beneplácito la participación de la Representante Especial Patten en Sudán del Sur y le agradecemos sus esfuerzos por poner fin al ciclo de impunidad por los actos de violencia sexual y por motivos de género. Casi rompo en sollozos al escuchar sus conmovedores relatos de los aborrecibles ataques sexuales y por motivos de género perpetrados contra mujeres cerca de Bentiu en las últimas semanas, que deben condenarse con la mayor firmeza. Acogemos con gran beneplácito la rápida y clara declaración del Consejo (SC/13611) sobre esos incidentes, en la que se subraya la importancia fundamental de adoptar medidas firmes para promover la rendición de cuentas y enjuiciar a los responsables, que en sí misma es también una forma de prevenir nuevos ataques de ese tipo. Los mecanismos de justicia de transición del acuerdo de paz, incluido el Tribunal Híbrido, son importantes en ese sentido, y se debe dar acceso a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para que investigue los presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos. Ante esos terribles actos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas denunciados desde Bentiu, el Consejo también debe actuar y examinar la posibilidad de adoptar medidas selectivas contra los responsables, de conformidad con los criterios de sanciones independientes sobre la violencia sexual y por motivos de género. Coincidimos plenamente con la Representante Especial Patten en que debemos aumentar los costos y las consecuencias para los casos en que se cometan, se ordenen y se condonen esos crímenes, con miras a poner fin a la impunidad imperante, que es el motor de la violencia sexual en la actualidad.

Seguimos sumamente preocupados por la situación humanitaria, que se ve afectada por el conflicto de manera directa e indirecta. Pedimos a las partes, en particular el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, que aborden las peligrosas condiciones que afrontan los trabajadores humanitarios. Hay que suprimir todos los obstáculos para la entrega rápida, segura y sin trabas de la asistencia de socorro en todo Sudán del Sur. Encomiamos los esfuerzos de la UNMISS, la Organización Mundial de la Salud y otros asociados humanitarios con el fin de llevar a cabo la planificación para emergencias en preparación para la respuesta al brote del Ébola en la República Democrática del Congo. Se sigue recibiendo información sobre ataques contra el personal que presta asistencia sanitaria en Sudán del Sur. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para cumplir el mandato de la UNMISS y lo dispuesto en la resolución 2286 (2016). La reunión con arreglo a la fórmula Arria que se celebrará el viernes será una oportunidad para seguir examinando la cuestión con representantes del Sudán y otros países afectados.

Coincidimos plenamente con la evaluación de la Embajadora Wronecka sobre su visita a principios de este año, que es muy similar a las conclusiones a las que llegó el Embajador Skoog tras su visita el mes pasado en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. También apreciamos sobremanera sus esfuerzos por garantizar la liberación inmediata de todos los niños soldados, ya que el conflicto en Sudán del Sur ha tenido un efecto devastador para los niños en ese país. Es preciso poner fin al perturbador reclutamiento y uso de niños por grupos o fuerzas armadas. Hoy mismo el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur, en las que acogimos con beneplácito el Acuerdo de paz como una oportunidad para dar un giro y hacer de la protección de los niños una prioridad a medida que el país avanza.

Para concluir, dado que la aplicación del Acuerdo sigue ahora en la dirección correcta, será crucial mantener ese impulso. Todas las partes deben mantener su voluntad política y desplegar todos los esfuerzos posibles para que los compromisos se hagan realidad. Eso también es válido para el Consejo de Seguridad, que debe seguir participando de manera estrecha y constructiva y seguir ofreciendo su apoyo unido y activo a los esfuerzos regionales.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y a la Representante Especial, Sra. Pramila Patten, por la información que nos han proporcionado sobre los progresos en relación con un arreglo en Sudán del Sur. Tomamos nota de la exposición informativa de la Representante Permanente de Polonia y Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, Embajadora Wronecka, sobre la actividad de ese órgano subsidiario durante el segundo semestre de 2018.

La Federación de Rusia considera que la firma el 12 de septiembre del Acuerdo Revitalizado para la Solución

del Conflicto en la República de Sudán del Sur es sumamente significativa. Más importante aún es que las partes sursudanesas demostraran su disposición a alcanzar un acuerdo y su deseo de resolver sus divergencias. Una vez más, quisiéramos rendir homenaje a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) por los esfuerzos coordinados de mediación que realizó y por las negociaciones productivas que inició y garantizó en Jartum entre junio y agosto, así como por la firma de documentos que fueron cruciales para el proceso de paz. Valoramos sobremanera la constante contribución personal del Presidente del Sudán, Sr. Omer Al-Bashir, al Acuerdo de paz. Observamos que los agentes regionales interesados han seguido manteniendo su enfoque unido respecto de la solución en Sudán del Sur, que es esencial para el logro de futuros progresos en el proceso de paz.

Acogemos con beneplácito el deseo de los garantes del Acuerdo de prestar su ayuda en su aplicación, proporcionando contingentes nacionales del Sudán, Uganda, Djibouti y Somalia a la fuerza de protección regional. Consideramos que ese es un ejemplo de la materialización de la práctica del principio de soluciones africanas a problemas africanos, así como una oportunidad para una cooperación eficaz entre las Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales. Estamos al corriente de los contactos recientes que mantuvieron los Jefes de Estado Mayor de los países de la IGAD sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo, y estamos dispuestos a examinar propuestas sustantivas de la IGAD en relación con la fuerza de protección regional.

Acogemos con beneplácito los considerables progresos que estamos comenzando a ver en la aplicación del Acuerdo y, en ese sentido, especialmente la formación y la puesta en marcha de las operaciones de las estructuras y los mecanismos previstos en el Acuerdo. Consideramos importante que se haya producido un descenso considerable del nivel de violencia y del número de violaciones de los derechos humanos desde que se firmó el Acuerdo. Hemos tomado nota de la intención del líder de la oposición, Riek Machar, de regresar a Yuba a más tardar a principios de 2019.

Nos sumamos al llamamiento efectuado por el Secretario General a las partes en Sudán del Sur para que ultimen sus acuerdos sobre el acantonamiento, la reintegración de los excombatientes y otras cuestiones relacionadas con la seguridad. En nuestra opinión, solo a través de la aplicación plena y completa de los compromisos contraídos se puede contribuir a aumentar la confianza entre las partes e impedir que se repitan los errores que se cometieron durante el proceso de arreglo del conflicto en Sudán del Sur.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Côte d'Ivoire.

Doy las gracias al Sr. Jean Pierre Lacroix por su exposición informativa sobre la evolución de la situación en Sudán del Sur y la ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, y a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, Embajadora Joanna Wronecka, por sus exposiciones informativas. En relación con esas exposiciones informativas, Côte d'Ivoire desea formular algunas observaciones relativas a diversas cuestiones políticas, humanitarias, de seguridad y de derechos humanos, así como a la aplicación del régimen de sanciones en Sudán del Sur.

En cuanto a la situación política, mi país acoge con beneplácito el claro compromiso de las partes de Sudán del Sur de aplicar el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, que constituye el único marco de referencia para una solución política a la crisis que ha asolado a ese país durante cinco años. La designación por las partes de Sudán del Sur de sus representantes en los diversos mecanismos e instituciones de la etapa previa a la transición, así como la puesta en marcha de la labor de esos mecanismos, demuestran claramente la voluntad de las partes de contribuir de forma positiva a la aplicación del Acuerdo de paz.

Ahora urge que las partes en el conflicto aprovechen la etapa previa a la transición a fin de establecer las condiciones para una transición satisfactoria que culmine con la celebración de elecciones en el plazo más breve posible. En este sentido, al igual que el Secretario General, mi país insta a las partes a participar resueltamente en la elaboración de una versión revisada de las disposiciones transitorias de seguridad, así como en la formación de un Gobierno de transición de unidad nacional. Además, puesto que estamos firmemente convencidos de que las mujeres desempeñan una función primordial en los procesos de paz, mi delegación alienta a los dirigentes de Sudán del Sur a velar por que aquellas estén suficientemente representadas en las instituciones encargadas de la aplicación del Acuerdo Revitalizado.

En el ámbito de la seguridad, mi país celebra que el alto el fuego se esté cumpliendo en algunas partes del país, como se indica justamente en el informe del Secretario General (S/2018/1103). A este respecto, acogemos con satisfacción las medidas de fomento de la confianza establecidas por el Gobierno de Sudán del Sur y los grupos de la oposición tras la firma del Acuerdo Revitalizado. Mi delegación exhorta a ambas partes a consolidar esta senda pacífica y virtuosa, a fin de que las regiones que aún se ven afectadas por los enfrentamientos armados y la violencia entre comunidades puedan volver a gozar de paz y de estabilidad. En este contexto, Côte d'Ivoire considera que el proceso de diálogo nacional, la unificación del ejército de Sudán del Sur y la aplicación de las condiciones relativas a las disposiciones de seguridad contribuirán de manera significativa a la mejora gradual de la situación en todo el territorio del país. Además, mi delegación se congratula de la participación multifacética de los países miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con miras a solucionar el conflicto en Sudán del Sur. Por consiguiente, instamos a los dirigentes de la IGAD y de las Naciones Unidas a proceder al rápido despliegue de la fuerza de protección regional de la UNMISS con miras a garantizar la protección de la población civil.

A Côte d'Ivoire le sigue preocupando la situación humanitaria en Sudán del Sur, caracterizada por un gran número de desplazados internos y de refugiados, por los problemas de inseguridad alimentaria y por los riesgos para la salud derivados de la aparición del virus del Ébola en la República Democrática del Congo. Esta situación se ve agravada por la persistencia de actos deliberados de obstrucción de la asistencia humanitaria en todo el país. De hecho, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, los trabajadores humanitarios siguen siendo víctimas de violencia, agresiones y detenciones en el desempeño de sus funciones, entre otras cosas. Asimismo, Côte d'Ivoire condena enérgicamente todos los actos de violencia perpetrados contra el personal humanitario y el saqueo de su equipo. Insta de nuevo a las partes de Sudán del Sur a crear un entorno de seguridad propicio para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso seguro y digno de las personas desplazadas a sus lugares de origen. Por otra parte, mi delegación encomia el inestimable apoyo prestado por la Organización Mundial de la Salud al Gobierno de Sudán del Sur en favor del fortalecimiento de la capacidad nacional para la preparación y la respuesta a la enfermedad del Ébola.

En lo que respecta a la situación relativa a los derechos humanos, mi país constata con satisfacción que se ha registrado una disminución significativa de las violaciones de los derechos humanos y de los actos de violencia cometidos por las partes en el conflicto desde la firma del Acuerdo Revitalizado. Sin embargo, condenamos enérgicamente la persistencia de la violencia sexual y por razón de género contra las mujeres y las niñas, así como el reclutamiento y la utilización de niños soldados por las partes en el conflicto. Instamos a los dirigentes de Sudán del Sur a aplicar el principio de rendición de cuentas a fin de llevar a los autores de esos actos ante los tribunales competentes. Por consiguiente, Côte d'Ivoire exhorta a que se cree lo antes posible el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Revitalizado.

En cuanto al régimen de sanciones en Sudán del Sur, deseamos encomiar la excelente labor acometida por la Embajadora Joanna Wronecka y le reiteramos nuestro apoyo en el ejercicio de sus funciones. Alentamos también al Gobierno de Sudán del Sur, a los países de la región, al Comité de Sanciones y al Grupo de Expertos a que intensifiquen su colaboración con miras a mantener los esfuerzos que se están desplegando en pro de la paz.

Para concluir, mi delegación encomia la labor que la UNMISS desempeña en condiciones extremadamente difíciles. Reafirmamos que solo se logrará poner fin a la crisis a través del compromiso genuino de las autoridades de Sudán del Sur y del apoyo constante de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la comunidad internacional.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Malwal (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. También quisiera dar las gracias al Sr. Lacroix y a la Sra. Patten por sus exposiciones informativas de hoy.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General y acoge con agrado su informe (S/2018/1103). El período sobre el que se informa ha estado caracterizado por varios acontecimientos trascendentales e históricos en Sudán del Sur. Entre ellos cabe destacar la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y las celebraciones por la paz en Yuba, a las que asistieron los dirigentes de los partidos de la oposición, así como las reuniones de los diversos comités de la etapa previa

a la aplicación en Yuba, Addis Abeba y Jartum. En ese sentido, quisiera recordar al Consejo que todavía estamos en la etapa previa a la aplicación y que el proceso de paz aún no se ha iniciado.

Es cierto que su aplicación se está retrasando, pero esto no se debe a que las partes no estén cumpliendo lo que prometieron. Los retrasos se deben a problemas técnicos. Habida cuenta de esos problemas, nuestra delegación coincide con el Secretario General en cuanto a que lo que se necesita ahora para que el Acuerdo de paz se aplique a tiempo en Sudán del Sur es voluntad política y, en concreto, voluntad política internacional en apoyo del Acuerdo. Sabemos que los desafíos técnicos pueden superarse con la voluntad política de la comunidad internacional. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la región, encabezada por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Africana, por su firme determinación de velar por que Sudán del Sur sea un lugar pacífico y por que los refugiados regresen a sus hogares y comunidades tan pronto como ello sea posible desde el punto de vista logístico.

Mientras esperamos con interés la plena aplicación del Acuerdo de Paz en los próximos meses, el Gobierno está tomando en serio las denuncias de ataques sexuales contra las mujeres en el país. La última denuncia de un ataque sexual a 150 mujeres es alarmante, y no se debe permitir que los culpables se salgan con la suya. En consecuencia, el equipo de investigación formado por el Gobierno, que está dirigido por la Ministra de Género, Infancia y Bienestar Social, Sra. Awut Deng Acuil, acaba de regresar a Yuba de Bentiu y pronto hará públicas las conclusiones del equipo. La condena rápida puede ser una buena forma de relaciones públicas para algunos, pero es más prudente investigar y llegar a los hechos y aplicar el estado de derecho a los presuntos criminales. Creo que en algunos países se le llama debido proceso. Las sanciones por sí solas nunca han traído la paz a ningún conflicto en el mundo.

Para concluir, permítaseme despedirme de los miembros no permanentes que están terminando sus mandatos a finales de este año. Mi delegación echará de menos sus sabios consejos y las oportunidades que nos han brindado de mantener estrechas relaciones de trabajo. En particular, deseamos a Etiopía, Bolivia y Kazajstán éxito en sus futuros proyectos en el ámbito internacional. Del mismo modo, esperamos con interés dar la bienvenida a los nuevos miembros, sobre todo a la República de Sudáfrica, cuando comiencen su mandato a principios del próximo año.

(*continúa en árabe*)

Por último, quisiera felicitar a Kuwait y a todos los países de habla árabe con motivo del Día Mundial de la Lengua Árabe.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.